



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**ESTATAL
AVISOS**

Indice en la página número 45

**TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 34
JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 1996**

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 127

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, A LLEVAR A CABO LA DONACION DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 8,696.50 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN LA COLONIA VILLAS DEL TRIGO EN CD. OBREGON, EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PRIMARIA.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para llevar a cabo la donación de un inmueble de su propiedad con superficie de 8,696.50 metros cuadrados, localizado sobre la Calle Los Naranjos entre el Blvd. C.T.M. y la Calle Cebada de la Colonia Villas del Trigo en Cd. Obregón, manzana 12, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en Línea Curva y Quebrada en 147.02 metros, 83.00 metros con Blvd. C.T.M. 27.83 metros con terreno de la misma Manzana y 36.19 metros en Línea Curva con Privada del Sorgo; al Sur en 133.00 metros con Calle Cebada; al Este en 36.00 metros con Lotes 7 y 8 de la misma Manzana y al Oeste en 85.50 metros con Calle Los Naranjos.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para que realice la donación del inmueble que se ha dejado descrito en el artículo que antecede, en favor de la Secretaría de Educación y Cultura, con el fin de que se construya una Escuela Primaria.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría de Educación y Cultura deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza, para la construcción, establecimiento y operación consecuente de una Escuela Primaria.

ARTICULO CUARTO.- Para efecto de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, deberá tomarse en consideración el dictamen emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.



T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 11 de octubre de 1996.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. RAUL ROMERO FONTES.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CERZEZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 128

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, A LLEVAR A CABO LA DONACION DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, CON SUPERFICIE DE 2,377.17 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN LA COLONIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ FINAL DE ESA CIUDAD EN FAVOR DEL CLUB ROTARIO DE NOGALES, A.C.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a llevar a cabo la donación de un terreno de su propiedad con superficie de 2,377.17 metros cuadrados, localizado sobre la Avenida Instituto Tecnológico en la Colonia Margarita Maza de Juárez Final de esa ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al Noreste en 63.612 con propiedad privada, al Sureste en 24.029 Mts. y 16.159 Mts. con Ave. Instituto Tecnológico; al Noroeste en 40.96 Mts. con Escuela



Primaria y al Suroeste en 62.707 Mts. con propiedad privada.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a llevar a cabo la donación del inmueble que se ha dejado descrito en el artículo anterior en favor del CLUB ROTARIO DE NOGALES, A.C., para la construcción de su edificio, mismo que deberá ser utilizado para eventos de tipo social.

ARTICULO TERCERO.- El CLUB ROTARIO DE NOGALES, A.C., deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza para la construcción, establecimiento y operación consecuente de un edificio para la propia institución, que deberá ser utilizado para eventos de tipo social.

ARTICULO CUARTO.- Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, deberá tomarse en consideración el dictamen emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 11 de octubre de 1996.-
DIPUTADO PRESIDENTE.- C. RAUL ROMERO FONTES.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C.
JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS
GAYTAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.-
PALACIO DE GOBIERNO. Hermosillo, Sonora, a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.-
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-
LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC.
ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 129

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL

PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE



D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, A LLEVAR A CABO LA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y LO AUTORIZA A DONARLO EN FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, SECCION 28, DE CD. OBREGON, SONORA, PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SOCIAL DEL MAGISTERIO FEDERALIZADO.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a llevar a cabo la donación, de un bien inmueble de su propiedad con superficie de 800.00 metros cuadrados ubicado sobre la calle Paris entre las calles Océano Índico y Bahía de Kino del Fraccionamiento Prados del Tepeyac, de Cd. Obregón, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NOROESTE: 20.00 Mts. con Calle Paris
- AL SURESTE: 20.00 Mts. con Fracción del Area de Donación (Manzana 37)
- AL NORESTE: 40.00 Mts. con Fracción del Area de Donación
- AL SUROESTE: 40.00 Mts. con fracción del Area de Donación.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a donar el inmueble que se ha dejado descrito en el artículo anterior, en favor del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, SECCION 28, con el fin de que sea destinado a la construcción del edificio social del magisterio federalizado de esa ciudad, condicionándolo a que su uso deberá ser congruente con el programa de desarrollo urbano para esa localidad.

ARTICULO TERCERO.- Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, deberá tomarse en consideración el dictamen emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

ARTICULO CUARTO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a expedir el título de propiedad correspondiente.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 11 de octubre de 1996.-
DIPUTADO PRESIDENTE.- C. RAUL ROMERO FONTES.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE RUBEN MORENO VALDEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.-
PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.-
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-TC-004-96 PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO TURISTICO HABITACIONAL Y COMERCIAL BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO, DENOMINADO "EL PINACATE" EN PUERTO PEÑASCO, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, C. ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA DESARROLLADORA "SITMAC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", REPRESENTADA POR SUS APODERADOS LEGALES CC. LIC. EDMUNDO GUSTAVO NUÑEZ MURILLO Y C. LIC. ANTONIO VILLADA NAVARRO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA INDISTINTAMENTE "EL DESARROLLADOR" O "EL FIDEICOMISARIO", Y BANCOMER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, REPRESENTADA POR EL LIC. ALEJANDRO TYE AGUILAR-AGUILA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL FIDUCIARIO"; CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 183, 184, 185, fracción II, 186, 188, 190 y 7° Transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara "EL DESARROLLADOR" que "SITMAC S. A. DE C. V.", se encuentra legalmente constituida, conforme se desprende de la copia certificada de la Escritura Pública No. 18,616, del Libro II de fecha 18 de Marzo de 1992, pasada ante la fe del Notario Público No. 27 Lic. Lorenzo García García Méndez con ejercicio y residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial de Guadalajara, Jalisco, bajo el No. 27-28, del tomo 435 del Libro Primero del Registro de Comercio de fecha 28 de Mayo de 1992.

III.- Declaran los apoderados legales que "SITMAC S. A. DE C. V.", les otorgó poder para actos de administración suficientes para la celebración del presente Convenio, conforme se desprende de la copia certificada de la Escritura Pública No. 4,622, de fecha 23 de Enero de 1995, pasada ante la fe del Lic. Carlos Guillermo Hernández González, Notario Público Suplente adscrito y asociado al titular No 14 Lic. Constancio Fernández Allende con ejercicio y residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, inscrita bajo el número 265, tomo 567 del Libro Primero del Registro de Comercio de la oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

IV.- Declara "EL FIDUCIARIO" que la Escritura Pública No. 17,435 Volumen 315, de fecha 13 de Marzo de 1995, pasada ante la fe del Notario Público No. 28 Lic. Salvador A. Corral Martínez, con ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora, la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del mismo distrito Judicial, bajo el No. 10,816 de la Sección Comercio, Volumen 1 de fecha 30 de Marzo de 1995, acredita su personalidad como apoderado especial de BANCOMER, S. A., Institución de Banca Múltiple.

V.- Declara "EL DESARROLLADOR", que tiene los derechos de Fideicomisario sobre un predio que cuenta con una superficie de 117,678.41 m^{2.}, el cual forma parte de un patrimonio fiduciario en el cual BANCOMER, S. A., Institución de Banca Múltiple, actúa como Fiduciario, lo cual acredita con la siguiente Escritura Pública:

Escritura pública No. 30,477 de fecha 11 de Marzo de 1994, pasada ante la fe del Lic. Salvador Gutiérrez García, Notario Público suplente adscrito y asociado al titular de la Notaria Pública No. 70 con ejercicio y residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Puerto Peñasco, Sonora, bajo el No. 11,233 de la Sección I Volumen 23, de fecha 4 de Julio de 1994, Escritura que se anexa al presente Convenio para que pase a formar parte integrante del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo continúa declarando "EL FIDEICOMISARIO", que en relación con el fideicomiso citado con anterioridad, BANCOMER, S. A. Institución de Banca Múltiple permitirá a "EL FIDEICOMISARIO" en



segundo lugar o a la persona o personas que este designe, realizar dentro del patrimonio fideicomitido, ya sea directamente o por contratación, todas las obras y mejoras que se requieran en beneficio de dicho patrimonio, sin responsabilidad para "EL FIDUCIARIO".

VI.- Declara "EL FIDUCIARIO" que solicitó a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología la subdivisión en tres fracciones del predio que ampara la escritura pública citada en la declaración anterior.

A dicha solicitud correspondió una respuesta favorable expresada en el oficio No. 10-1218-94 de fecha 5 de Julio de 1994, mediante el cual se le autoriza a llevar a cabo la subdivisión en tres fracciones, las cuales cuentan con superficies de 12,526 535 m², 238 161 m². y 104,913 714 m².; oficio que se agrega al presente Convenio para que pase a formar parte integral del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

VII.- Declara "EL FIDUCIARIO" que mediante Escritura Pública No. 1,347 Volumen XXVI, de fecha 7 de Julio de 1994 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, bajo número 11,239 de la Sección I Volumen 23, de fecha 12 de Julio de 1994 y pasada ante la fe del Notario Público No. 7 Lic. Genaro Alfredo Gastelum Cinco, con ejercicio y residencia en esa misma ciudad, se formuló la declaración unilateral de voluntad, relativa a la subdivisión mencionada en la Declaración anterior, con el propósito de formalizar y dar forma legal a dicho acto de subdivisión, escritura que se agrega al presente Convenio para que pase a formar parte integral del mismo.

VIII.- Declaran "EL FIDUCIARIO" y "EL FIDEICOMISARIO" que de acuerdo a las exigencias del propio proyecto, solicitaron a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología la rectificación de medidas y colindancias del predio, el cual cuenta con una superficie de 104,913 714 m². que se ampara con la escritura pública citada en la declaración anterior, y que así mismo solicitaron la posterior subdivisión en cuatro fracciones del predio ya rectificado.

Que a tal solicitud, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología respondió emitiendo el oficio No. 10 0555-96 de fecha 10 de Junio de 1996, mediante el cual se autorizó la rectificación de medidas y colindancias para quedar un predio con superficie rectificada de 104,969.25 m². y así mismo se autorizó la subdivisión del mismo en cuatro fracciones, quedando la primera con una superficie de 43 37 m² identificada como "Baños", la segunda con una superficie de 15,906 11 m² identificada como "El Pinacate", la tercera con una superficie de 2,175.06 m². e identificada como "Servidumbre de Paso", la cual quedó condicionada a servir única y exclusivamente como servidumbre de paso, y la cuarta como Área de reserva con una superficie de 86,844.71 m².; oficio que se anexa al presente instrumento para que surta los efectos legales a que haya lugar.

IX.- Declaran "EL FIDUCIARIO" y "EL FIDEICOMISARIO" que dichos terrenos se encuentran actualmente libres de todo gravamen, según se acredita con certificado No. 19,343, expedido por la autoridad registral competente con fecha 31 de Mayo de 1996; dicho documento también se anexa al presente Convenio para que surta los efectos legales a que haya lugar.

X.- Declara también "EL DESARROLLADOR", que se dirigió por escrito al Instituto Nacional de Ecología solicitando la revisión y aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad general para el anteproyecto de desarrollo que nos ocupa; a dicha solicitud correspondió una respuesta favorable expresada bajo el oficio No. 7,560 resolución No. 287 de fecha 4 de Agosto de 1994, documento que se anexa al presente Instrumento para que pase a formar parte integral del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

XI.- Declara "EL DESARROLLADOR" que se dirigió por escrito al H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, solicitando la Licencia de Uso del Suelo para el desarrollo motivo del presente Instrumento; a dicha solicitud correspondió una respuesta favorable expresada en el oficio S/N, expedido por el propio H. Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Administración Urbana con fecha 28 de Enero de 1994, documento que se agrega al presente Instrumento para que pase a formar parte del mismo.

XII.- Continúa declarando "EL DESARROLLADOR" que se dirigió por escrito al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Puerto Peñasco, Sonora, solicitándole la factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para el desarrollo que nos ocupa, y que con fecha 22 de Agosto de 1994, mediante oficio No. 87/94, el organismo operador de esa localidad, emitió su dictamen favorable. Este oficio también se anexa al presente Convenio para que surta los efectos correspondientes.

XIII.- Declara "EL DESARROLLADOR" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente se elaboraron los proyectos de la red de agua potable y alcantarillado para el desarrollo que nos ocupa, mismos que se describen gráficamente en los anexos 16 y 17 respectivamente, los cuales se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio y aprobación a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la cual los aprobó en su integridad mediante oficio No. 10-0630-96 de fecha 19 de Junio de 1996 en lo correspondiente a su aspecto técnico. Este oficio también se anexa al presente Convenio para que forme parte integrante del mismo.

XIV.- También declara "EL DESARROLLADOR" que, con la finalidad de dotar al desarrollo motivo de este

Instrumento, con el servicio de energía eléctrica y alumbrado, se elaboraron los proyectos en los cuales se especifica a detalle las obras de electrificación y alumbrado, mismos que se agregan al presente Convenio como anexos 18 y 19, para que formen parte integrante del mismo y surtan los efectos legales a que haya lugar.

Tanto la memoria de calculo como los planos a que se refiere esta Declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación, mediante oficio No. SM-088/94 de fecha 7 de Octubre de 1994, oficio que también se anexa al presente Convenio.

XV.- Declara "EL DESARROLLADOR" que se dirigió a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, solicitando la autorización del Desarrollo Turístico bajo el Régimen de Condominio, por lo que se procedió a la elaboración del expediente correspondiente.

XVI.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para establecer el condominio habitacional en la fracción de terreno con superficie de 15,906.11 m², a que se refiere la Declaración VIII como "El Pinacate", y no existiendo impedimento legal para ello, acuerdan celebrar el presente Convenio y obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Por medio del presente Instrumento "EL EJECUTIVO" autoriza a "EL DESARROLLADOR" o "EL FIDEICOMISARIO" para que este lleve a cabo el Desarrollo Turístico Habitacional y Comercial bajo el régimen de condominio, denominado "EL PINACATE", en la fracción de terreno con superficie de 15,906.11 m², a que se refiere la Declaración VIII como "El Pinacate", misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- El Desarrollo que se autoriza mediante el presente Convenio, será del tipo Turístico Habitacional y Comercial bajo el régimen de condominio, denominado "EL PINACATE" y el uso de las unidades que lo conforman será única y exclusivamente habitacional y comercial, aprobando "EL EJECUTIVO" los planos, especificaciones y presupuesto presentados por "EL DESARROLLADOR", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- A) - Escritura constitutiva de la empresa desarrolladora "SITMAC S. A. DE C. V.", bajo el número 1.
- B) - Escritura Pública donde se acredita el poder a los representantes legales de dicha empresa, bajo el número 2.
- C) - Escritura Pública mediante la cual se acredita la personalidad del apoderado especial de BANCOMER, S. A. Institución de Banca Múltiple, bajo el número 3.
- D) - Copia certificada de la escritura del terreno a desarrollar, que se encuentra en fideicomiso con BANCOMER, S. A. Institución de Banca Múltiple, bajo el número 4.
- E) - Oficio de aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental emitido por el Instituto Nacional de Ecología, bajo el número 5.
- F) - Oficio de subdivisión girado por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, en relación al predio a desarrollar, bajo el número 6.
- G) - Escritura Pública mediante la cual "EL FIDUCIARIO" llevó a cabo la declaración unilateral de voluntad sobre la subdivisión autorizada por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, bajo el número 7.
- H) - Oficio de rectificación de medidas y colindancias y la subdivisión del predio ya rectificado, emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, bajo número 8.
- I) - Certificado de Libertad de Gravamen expedido por la autoridad Registral Competente, bajo el número 9.
- J) - Licencia de Uso del Suelo emitida por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, bajo el número 10.
- K) - Oficio de factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario emitido por el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Puerto Peñasco, Sonora, bajo el número 11.
- L) - Oficio de aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, bajo el número 12.
- M) - Oficio de aprobación de los Proyectos de Electrificación y Alumbrado Público, emitido por parte de la Comisión Federal de Electricidad, bajo el número 13.
- N) - Plano de Localización y Poligonal, bajo el número 14.
- Ñ) - Plano de Lotificación, bajo el número 15.

- O) - Plano de Agua Potable, bajo el número 16.
- P) - Plano de Alcantarillado Sanitario, bajo el número 17.
- Q) - Plano de la Red de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado, bajo el número 18.
- R) - Plano de detalles de construcción del sistema de Energía Eléctrica, bajo el número 19.
- S) - Presupuesto de Urbanización, bajo el número 20.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en los párrafos anteriores se tiene por reproducido en esta cláusula para todos los efectos legales

TERCERA - De acuerdo a lo previsto por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "EL DESARROLLADOR" y que consta en el anexo gráfico número 15 de este Convenio, consistirá en la distribución del suelo del predio mencionado en la Cláusula Primera, en áreas habitacionales, comercial y áreas comunes, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIDADES HABITACIONALES

97 Unidades Habitacionales (Departamentos)	9,515.8369 m2
21 Unidades Habitacionales (Villas)	6,034.1275 m2

AREAS COMUNES

129 Areas comunes (Departamentos)	11,024.0965 m2
188 Areas comunes (Villas)	4,975.7380 m2

AREA COMERCIAL

1 Area Comercial	34.1550 m2.
------------------	-------------

AREAS COMUNES GENERALES

5 Areas comunes Generales	74.4206 m2
---------------------------	------------

TOTAL :	31,658.3745 m2.
AREA VENDIBLE	15,583.0485 m2.
AREA COMUNES	16,075.3260 m2.

CUADRO GENERAL DE USO DE SUELO	
Area Habitacional	3,530.2095 m2.
Area Común	12,341.7480 m2
Area Comercial	34.1550 m2.
Area total del Polígono.	15,906.1125 m2.

Serán áreas de propiedad común las áreas de pasillos y las áreas de vialidad, así como las áreas recreativas y las áreas de servicio.

"EL DESARROLLADOR" se obliga a respetar los datos consignados en los párrafos anteriores, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL EJECUTIVO" a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA - En cumplimiento a lo ordenado por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado, andadores, banquetas, guarniciones y pavimento, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas, así como a la instalación para depósitos de basura en lugares estratégicamente localizados para uso del propio condominio.

QUINTA - "EL FIDEICOMISARIO" queda obligado a cubrir las donaciones que prevé la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, cuya liquidación será convenida con la Secretaría de



Finanzas del Gobierno del Estado de Sonora.

SEXTA. - "EL DESARROLLADOR" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta en un plazo no mayor de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

SEPTIMA. - Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "EL DESARROLLADOR" no terminara las obras de urbanización según lo estipulado en la Cláusula Sexta, deberá notificarlo a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

OCTAVA. - Ambas partes convienen en que, para que "EL FIDEICOMISARIO", a través de "EL FIDUCIARIO", pueda proceder a la enajenación de las unidades que conforman el condominio habitacional y comercial "EL PINACATE", deberá recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, quien solo podrá otorgarla:

I) - Si "EL DESARROLLADOR" presenta el Boletín Oficial del Estado donde aparezca Publicado el Convenio Autorización del condominio habitacional y comercial que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II) - Exhibir comprobante de pago, o en su defecto, el Convenio celebrado por "EL DESARROLLADOR" ante la Secretaría de Finanzas, en el cual se especifique la forma de pago convenida con esa Dependencia en lo correspondientes al área de donación, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Quinta del presente Instrumento.

III) - Exhibir comprobante del pago que se especifica en la Cláusula Décima Séptima del presente Convenio autorización.

IV) - Haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si "EL DESARROLLADOR" acredita previamente haber depositado ante la Secretaría de Finanzas del Estado y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en la póliza de fianza que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas y solo podrá ser cancelada a solicitud de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Sonora.

En caso de haber concluido satisfactoria y totalmente la construcción de las obras de urbanización, deberá acreditarlo mediante la presentación de la Acta de Terminación de la misma, dicha Acta deberá tramitarla en su momento ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

NOVENA. - Asimismo "EL FIDEICOMISARIO" se obliga a solicitar en su momento, ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, de acuerdo con la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, la autorización para la publicidad destinada a promover la venta de las unidades marcadas con uso habitacional y comercial exclusivamente del desarrollo turístico condominal "EL PINACATE", las cuales se autorizan mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o clave de autorización que para efectos publicitarios expida la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología. "EL DESARROLLADOR" se compromete a que dentro del condominio habitacional que se autoriza, no dará un uso diferente al asignado a los lotes, de acuerdo a la Cláusula Tercera del presente Convenio.

DECIMA. - La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología no podrá otorgar a "EL FIDEICOMISARIO" autorización para la publicidad destinada a promover la venta de las unidades del condominio habitacional y comercial "EL PINACATE", si éste no le acredita por cualquier medio legal que ya han sido cubiertos los preceptos que se mencionan en la Cláusula Octava.

DECIMA PRIMERA. - De acuerdo a lo establecido en el Artículo 169 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" se compromete a obtener por parte del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la licencia respectiva para la construcción de las unidades en condominio, las villas y los locales comerciales que conforman al condominio habitacional y comercial "EL PINACATE", que se autoriza mediante el presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA. - "EL FIDEICOMISARIO" se obliga a llevar la administración y conservación de las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, así como el pago por concepto de alumbrado que el propio condominio habitacional y comercial "EL PINACATE" demande, en tanto se constituya el Régimen de Propiedad en Condominio, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 293 Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora.

DECIMA TERCERA. - Cuando "EL FIDEICOMISARIO" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Al aviso mencionado en el párrafo anterior, "EL FIDEICOMISARIO" deberá anexar los siguientes documentos:

A) - Certificado de operación y funcionamiento expedida por el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Puerto Peñasco, Sonora, en lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado sanitario del condominio que nos ocupa.

B) - Certificado de operación y funcionamiento expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad relativa a los trabajos de electrificación.

DECIMA CUARTA. - Ambas partes convienen que, cuando "EL FIDEICOMISARIO" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en la Cláusula Décima Segunda y Décima Tercera de este Instrumento, "EL EJECUTIVO" expedirá por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la correspondiente "CONSTANCIA DE TERMINACION" de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras, debiéndose citar previamente a "EL DESARROLLADOR" a fin de que este pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA QUINTA. - "EL FIDUCIARIO", contra instrucciones que por escrito reciba de "LOS FIDEICOMISARIOS" respectivos llevara a cabo la declaración unilateral de constitución del régimen de propiedad en condominio y su reglamento interno para el mantenimiento, conservación y operación de las áreas comunes consideradas para el régimen que se autorizan, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 293 sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora, previo a la autorización de ventas

DECIMA SEXTA. - Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de las mismas, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la supervisión de las obras públicas, que se presenten a realizar visitas de inspección y supervisión

DECIMA SEPTIMA. - En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 326 y demás relativos de la Ley de Hacienda en el Estado, "EL FIDEICOMISARIO" se obliga a pagar a la Secretaría de Finanzas previo al inicio de las obras de urbanización, la cantidad de \$ 2,719.09 (Dos Mil Setecientos Diez y Nueve Pesos 09/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración de Convenio, autorización y supervisión de las obras de urbanización del desarrollo turístico, y para el Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública, conforme a las siguientes tablas de pagos:

L I Q U I D A C I O N				
Artículo	Concepto	Cant.	Presupuesto Obras de urb.	Importe N\$
326/II-1	Trabajos de revisión documentación y Autorización de Desarrollos.	0.002	472,886 05	945 77
326/II-2	Derechos de supervisión de obras de Urbanización.	0.003	472,886 05	1,418 66
			Suma:	2,364 43
Son: (Dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos 43/100 M.N.)				

El pago señalado en la presente liquidación deberá de hacerse ante la Secretaría de Finanzas a la Cuenta No. 431-19-01 (7) DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.

El siguiente pago se calcula en base al monto marcado por la liquidación anterior, que son los servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.



	Importe de servicios Prestados por SIUE.	Importe en \$
289	\$ 2,364.43	
Para el Consejo--- Estatal de Concer- tacion de la Obra Pública.	15%	354 66

Son: (Trescientos cincuenta y cuatro pesos 66/100 M N)

Estos pagos deberán de realizarse en un plazo no mayor de 15 días hábiles después de la fecha de firma del presente instrumento, ante la Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo señalado por la Ley de Hacienda del Estado de Sonora. El incumplimiento en los pagos de la presente liquidación ocasionará la rescisión del presente instrumento de conformidad a lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda. La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología no podrá otorgar a "EL FIDEICOMISARIO" autorización de venta de las unidades de condominio si éste no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en los párrafos anteriores.

DECIMA OCTAVA - Ambas partes convienen en que "EL EJECUTIVO" podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "EL DESARROLLADOR" las observaciones que juzgue pertinentes o incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA NOVENA - "EL FIDEICOMISARIO" se obliga a dar aviso por escrito tanto a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología como al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Puerto Peñasco, cuando vayan a iniciarse las obras en el condominio habitacional y comercial que nos ocupa.

VIGESIMA - "EL FIDEICOMISARIO" se obliga a convenir con el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Puerto Peñasco, el pago por derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario al iniciarse en el condominio que nos ocupa cualquier tipo de trabajo de urbanización o construcción de vivienda en su caso.

VIGESIMA PRIMERA - En cumplimiento a lo señalado en los Artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora; "EL FIDEICOMISARIO" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial correspondiente.

VIGESIMA SEGUNDA - En caso de que "EL DESARROLLADOR" indistintamente aquí denominado "EL FIDEICOMISARIO", incumplan una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivados de la ley, "EL EJECUTIVO" podrá declarar la rescisión del presente Instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA TERCERA - En caso de inconformidad por parte de "EL DESARROLLADOR" o "EL FIDEICOMISARIO" con la rescisión declarada en los términos de la Cláusula inmediata anterior, "EL EJECUTIVO" y "EL DESARROLLADOR" o "EL FIDEICOMISARIO" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Título III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

LEIDO Que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 30 días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.- POR "EL EJECUTIVO".- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CREZO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.- ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE.- RUBRICA.- POR EL FIDUCIARIO.- APODERADO ESPECIAL DE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- LIC. ALEJANDRO TYE AGUILAR-AGUILA.- RUBRICA.- POR "EL DESARROLLADOR".- C. LIC. EDMUNDO GUSTAVO NUÑEZ MURILLO.- RUBRICA.- C. LIC. ANTONIO VILLADA NAVARRO.- RUBRICA.-

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-TC-004-96 PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO TURISTICO HABITACIONAL Y COMERCIAL BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO, DENOMINADO CONDOMINIO "EL PINACATE" UBICADO EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1006/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, ENDOSATARIO PROCURACION DE MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V., CONTRA SERGIO FIGUEROA ACOSTA Y OCTAVIO SERRANO GARCIA. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA LOTE 1, MANZANA 18, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 285.00 METROS CUADRADOS, INSCRITA REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 80,456 VOLUMEN 202, SECCION PRIMERA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON; SUR, 10.00 METROS CALLE DANUBIO; ESTE, 28.50 METROS LOTE 2; OESTE, 28.50 METROS CALLE GOTTFRIED WILHELM VON LEIBNITS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-

A1148 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 124/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO Y GERARDO R. GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE RENE FRANCISCO PORTILLO SALCIDO, EN CONTRA DE ENRIQUE GARCIA SALAZ, SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 130, SOLAR 2 DE LA MANZANA 18 DE NACO, SONORA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CANANEA, SONORA, BAJO EL NUMERO 6821, VOLUMEN L, SECCION I, DE FECHA 03 DE ENERO DE 1979, DE 785.51 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.70 METROS CON PARROQUIA SAN JOSE; AL SUR,

40.70 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAELA LUQUE VIUDA DE CORDOVA; AL ESTE, 19.30 METROS CON AVENIDA INDEPENDENCIA; Y AL OESTE, 19.30 METROS CON PROPIEDAD DE LISA ANGULO, CON VALOR SEGUN AVALUO DE: \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- B).- INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE URBANO Y CASA HABITACION (LOCAL COMERCIAL), UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, MANZANA NUMERO 68-73 DE NACO, SONORA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CANANEA, SONORA, BAJO EL NUMERO 10325 VOLUMEN LVIII, SECCION I, DE FECHA 14 DE MAYO DE 1985, DE 280 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 20 METROS CON PROPIEDAD DE CONCEPCION RUIZ ENRIQUEZ; AL SUR, 20 METROS CON PROPIEDAD DE ESTHER TAMAYO VALDEZ; AL ESTE, 14 METROS CON AVENIDA INDEPENDENCIA; Y AL OESTE, CON 14 METROS CALLEJON PRINCIPAL, CON VALOR SEGUN AVALUOS DE: \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES ANOTADAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1149 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 389/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARMANDO ALVAREZ VELASQUEZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCA CREMI, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PARRA Y NORMA LUZ CONTRERAS DE RODRIGUEZ. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE 1996 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO APTO PARA LA AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 4-53-60 HECTAREAS MAS 2-79-60 HECTAREAS CONSIDERADAS COMO DEMASIAS, DENOMINADA "TIERRA DE LOS MUDOS" QUE COLINDA: AL NORTE, CON PROPIEDAD DE RAMON MIRANDA; AL SUR, CON PROPIEDAD DE JESUS CONTRERAS; AL ESTE, CON EL RIO SONORA; Y AL OESTE, CON CARRETERA CANANEA-HERMOSILLO, UBICADAS EN EL POBLADO DE SINOQUIPE, SONORA, MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE

COMERCIO DE CANANEA, SONORA, BAJO EL NUMERO 12780, VOLUMEN LXII, SECCION I, CON VALOR SEGUN AVALUOS DE: \$80,120.00 (OCHENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).- 2.- PREDIO APTO PARA AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS MAS 2-88-70 HECTAREAS, CONSIDERADAS COMO DEMASIAS DENOMINADAS "TIERRA DE ENFRENTA", CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 325.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN ACUÑA MORENO; AL SUR, 575 METROS EN FORMA IRREGULAR CON CALLEJON DE LA MISION Y PREDIO DEL SEÑOR JESUS ACUÑA CRUZ; AL ESTE, 325 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL ANDRADE E IGNACIO FIGUEROA; AL OESTE, 150 METROS CON EL RIO DE SONORA Y PREDIO DEL SEÑOR JESUS ACUÑA CRUZ, UBICADAS EN SINOQUIPE, MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CANANEA, SONORA, BAJO EL NUMERO 12780 VOLUMEN LXII, SECCION I, CON VALOR SEGUN AVALUOS DE: \$94,305.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).- 3.- PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE MADERO S/N DE SINOQUIPE, MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA, CON LOTE DE 950 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 38 METROS CON PROPIEDAD DE HERIBERTO ORTEGA; AL SUR, 38 METROS CON PROPIEDAD DE MARTIN BRACAMONTE; AL ESTE, 25 METROS CON RIO SONORA; AL OESTE, 25 METROS CON CALLE MADERO. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CANANEA, SONORA, BAJO EL NUMERO 12780 VOLUMEN LXII, SECCION I, CON VALOR SEGUN AVALUOS DE: \$25,250.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES ANOTADAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANOTADAS.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.- A1150 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :

POR AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1430/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE ANTONIO FELIX CORRAL Y OTRO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE

URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 43, MANZANA 127, ZONA 02, COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NO. EN 16.50 METROS CON CALLEJON RETORNO; AL NE. 19.40 METROS CON LOTE 4-A; AL SE. EN 18.30 METROS CON LOTE 4-A; AL SE. EN 7.70 METROS CON LOTE 42; Y AL SO. EN 9.25 METROS CON LOTE 42, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS.- FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1151 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 75/96, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE ESPINOZA RUIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JOVITA AYALA OLIVARES EN CONTRA DE ROSA LUZ MARTINEZ MOLINA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 0003 MANZANA 0061, COLONIA MIRAVALLE, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 23; AL SUR, EN 6.50 METROS CON CALLE LAZARO MERCADO; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 4. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1996.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- 1161 34 35 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2820/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE ALFONSO ENRIQUEZ PEREZ, RAMON

TAPIA M., Y JOSE ALFONSO ENRIQUEZ BURGO, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 13 MANZANA 22, CUARTEL PITIC, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 12, SEGUN AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$180,000.00 M.N.- B).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO EL SAMARO, EL BELLOTAL O EL CHORRO, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE NACORI CHICO, QUE SE FORMO DE VARIOS LOTES CON SUPERFICIE DE 1186-38-00 HECTAREAS, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3780 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS ROBLES Y JESUS MADRID; AL SUR, EN 2640 METROS CON ANTONIO DUARTE CORONADO; AL ESTE, EN 1660 METROS Y EN 2430 METROS CON EJIDO DEFINITIVO DE NACORI CHICO; AL PONIENTE, CON RUMBO GENERAL NORTE 2523.34 METROS, Y DE AHI CON RUMBO FRANCO AL PONIENTE 1820 METROS CON TERRENOS COMUNALES DE NACORI CHICO; Y DE AHI CON RUMBO FRANCO AL NORTE EN 1660 METROS CON SUCESION DE ALFONSO HURTADO. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: \$450,824.00 M.N.- C).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO MAHOCAPACHI, QUE FORMA PARTE DEL PREDIO EL CHORRO, UBICADO EN NACORI CHICO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 618-00-00 HECTAREAS, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO ENRIQUEZ BURGOS; AL SUR, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON TAPIA MADRID; AL ESTE, CON EJIDO DE NACORI CHICO; Y AL OESTE, CON EJIDO DE NACORI CHICO, SONORA. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: \$234,840.00 M.N.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS IMPORTES ANTES MENCIONADOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.- A1162 34 35 36

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE MARIA JESUS GARCIA NORIEGA, EXPEDIENTE 543/95, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DEL

RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 180 METROS CUADRADOS, MANZANA NUMERO 67 LOTE NUMERO 11, DEL CUARTEL PALO VERDE, Y COLINDA: AL NORTE, EN 8 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR, EN 8 METROS CON CALLE; AL ESTE, EN 22.50 CON LOTE NUMERO 12; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON CALLE. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$150,200.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CON UNA RBAJA DEL 20% SOBRE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN(SIC) LEOS LARA.- RUBRICA.- A1163 34 35 36

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1070/93, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE JESUS RAMON LOPEZ PORTILLO. SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 10 MANZANA 26, CON SUPERFICIE DE 224.38 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, 18.00 METROS CON CALLE SEVILLANA; AL ESTE, 17.95 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, 21.05 METROS CON CALLE PADUA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$137,200.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1164 34 35 36

 JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2123/93, PROMOVIDO POR

BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE CARLOS QUIJADA DOMINGUEZ, FIJANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE 1996, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION, CON UNA SUPERFICIE DE 487.50 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO EL NUMERO 5868 SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 37.50 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO; AL SUR, EN 21.40 METROS Y 16.10 METROS CON ILDEFONSO LUGO Y MARGARITA QUIJADA; AL ESTE, EN 7.65 METROS Y 10.60 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA; AL OESTE, EN 20.35 METROS CON RAYMUNDO RAMOS V. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$54,400.00 M.N.- (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1165 34 35 36

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3917/93, PROMOVIDO POR ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V. CONTRA SISOSA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. Y JUAN GUILLERMO SITTEN SOTELO. SEÑALARONSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE 1996, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: A).- LOTE URBANO Y CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO MITAD SUR DEL LOTE 15 MANZANA 48 SECCION URBANIZABLE NUMERO CUATRO, UBICADO EN CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 35.00 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE 15; AL SUR, 35.00 METROS CON LOTE 16 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 5 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE, 10.00 METROS CON CALLE VERACRUZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 52239, LIBRO 150, SECCION PRIMERA DE CIUDAD OBREGON, SONORA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$445,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- B).- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA REGION AGRICOLA DEL VALLE DEL YAQUI Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, UBICADO

EN CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 10,545.00 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADA COMO FRACCION ESTE DEL LOTE 32 MANZANA 914, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 111.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 32; AL SUR, 111.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 32; AL ESTE, 95.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 33; AL OESTE, 95.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 32. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 59876, LIBRO 166, SECCION PRIMERA DE CIUDAD OBREGON, SONORA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$465,760.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1174 34 35 36

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2921/92, PROMOVIDO POR JESUS JOSE CAMPOY ZAZUETA, APODERADO GENERAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA INDUSTRIAS AGRICOLAS DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V. Y MATERIALES E INMUEBLES REGIONALES DE HUATABAMPO, S.A. DE C.V. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- TERRENO URBANO UBICADO LOTE 22, MANZANA 146 FRACCIONAMIENTO IBARRA, HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 50.00 METROS LOTE 23; AL SUR, EN 50.00 METROS AVENIDA 1 DEL FRACCIONAMIENTO IBARRA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CALLE 2; OESTE, 20.00 METROS CALLE 3. VALOR AVALUO: \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- 2.- PARTE NORTE MITAD ESTE SOLAR 403 PRIMER CUADRANTE, FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 170 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS SOLAR 404; SUR, 10.00 METROS SOLAR 403; ESTE, 17.00 METROS SOLAR 401; OESTE, 17.00 METROS CON OTRA PARTE DEL SOLAR 403.- SOLAR 401 Y FRACCION NOROESTE DEL SOLAR 403 DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 1250 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS SOLAR 402 Y 404; SUR, 20.00 METROS CALLE 5 DE MAYO Y 10.00 METROS FRACCION DEL MISMO SOLAR 403; ESTE, EN 50.00 METROS AVENIDA 16 DE

N° 34

SEPTIEMBRE; Y OESTE, EN DOS LADOS DE 25.00 METROS FRACCION MISMO SOLAR 403, FORMANDO EN CONJUNTO UN SOLO CUERPO. SUPERFICIE DE 1420 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1177 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 173/94, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA FRANCISCO JAVIER ROMERO OCHOA, MARTHA LIZETH SALMON DE ROMERO, ARMIDA OCHOA DE ROMERO, JAIME ROMERO OCHOA Y TIBURCIO ROMERO RAMOS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE 7 MANZANA 2 CUARTEL SECCION PRIMERA, COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 853.66 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 28.50 METROS LOTE 01; AL SUR, 28.50 METROS CALLE RIO BALSAS; AL ESTE, 30.00 METROS LOTE 08; Y AL OESTE, 30.00 METROS CON PARQUE CALLE DE POR MEDIO. VALOR AVALUO: \$1'105,314.00 (UN MILLON CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- FRACCION 2 DE LOS LOTES 28 Y 29 MANZANA 01, URBANIZABLE 06 DE ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 22.50 METROS FRACCION NORTE DE LOS LOTES 28 Y 29; AL SUR, 22.50 METROS FRACCION SUR DE LOS LOTES 28 Y 29; AL ESTE, 8.00 METROS LOTE 27; Y AL OESTE, 8.00 METROS CALLE CAMPECHE. VALOR AVALUO: \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- TERRENO UBICADO EN LOTES 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23 24, 31, 32, 33, 34, DEL CUADRILATERO CUARTO DEL PUEBLO DE SAN JOSE DE BACUM, SONORA, SUPERFICIE DE 48-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOAQUIN CASTELO A.; AL SUR, CON TERRENOS DE COMPAÑIA CONSTRUCTORA RICHARDSON, S.A.; AL ESTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOAQUIN ALVAREZ; Y AL OESTE, CON

TERRENOS PROPIEDAD DEL BANCO DE SONORA. S.A. VALOR AVALUO: \$789,796.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'085,110.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1178 34 35 36

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3311/94, PROMOVIDO POR LIC. APOLINAR GOMEZ GARCIA CONTRA ARTURO ZUÑIGA GERARDO. SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES REMATE DEL LOTE URBANO NUMERO 27 MANZANA III, CUARTEL UNIDAD LAS GRANJAS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 123.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 28; AL SUR, EN 28.00 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, CON 6.15 METROS CON ARROYO SAN BENITO; Y AL OESTE, CON 6.15 METROS CON CALLE CATALANA. SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1996 PARA EL REMATE. BASE DEL REMATE: \$157,300.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1179 34 35 36

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 735/95, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE LANGURRE CAMPOS Y GUADALUPE PATRICIA RAMIREZ GARCIA. FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1996 TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 24, MANZANA 7 CUARTEL. FRACCIONAMIENTO MISSION CON UNA

SUPERFICIE DE 130.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS CON AVENIDA COCORIT; AL SUR, EN 7.25 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 25; AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 23. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$93,800.00 M.N. (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1180 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
EDICTO :
C. MIGUEL GARCIA AGUILAR.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO, PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO. LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 378/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1185 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
EDICTO :
C. LUCIO PASOS ARMENTA, CECILIO PASOS GUTIERREZ Y MARIA DE LOS ANGELES ARMENTA GIL DE PASOS.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. IGNACIO MARQUEZ ROBLES EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO, PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS

DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 761/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1186 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
EXPEDIENTE 067/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO ANTONIO JAVIER LOPEZ PERALTA EN CONTRA DE VICTOR MANUEL MACIAS Y OTRA, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: TERRENO RUSTICO EL ALAMITO, PORCION B Y D RANCHETA 144, SECCION 3, CON SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTAREAS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 100.00 METROS CON RANCHETA 45; AL SUR, EN 100.00 METROS CON RANCHETA 145; AL ESTE, EN 200.00 METROS CON RANCHETA 148; AL OESTE, EN 100.00 METROS CON PORCION A Y 100 METROS CON PORCION C. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 7415 VOLUMEN XXXIV, SECCION I, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1988.- TERRENO RUSTICO EL ALAMITO, PORCION B Y D, RANCHETA 95, SECCION 3, CON SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 100 METROS CON RANCHETA RUSTICA 94; AL SUR, EN 100.00 METROS CON RANCHETA 144; AL ESTE, EN 200.00 METROS CON RANCHETA 103; AL OESTE, EN 200.00 METROS CON PORCION A Y C DE RANCHETA 95. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 7416 VOLUMEN 34, SECCION I, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1988.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE REPRESENTA EL VALOR COMERCIAL DE LOS INMUEBLES. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES. DICHO REMATE TENDRA LUGAR DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE PROXIMO.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1193 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
EXPEDIENTE 594/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO ANTONIO JAVIER LOPEZ PERALTA EN CONTRA DE SIGIFRIDO QUEZADA Y SANDRA IRIS DE QUEZADA. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: LOTE NUMERO TRES,

CON SUPERFICIE DE 5396.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 38.00 METROS CON CALLE INTERMEDIA; AL SUR, EN 38.00 METROS CON DERECHO DE CARRETERA SONOYTA-PUERTO PEÑASCO; AL ESTE, EN 142.00 METROS CON FRACCION O LOTE NUMERO 2; AL OESTE, EN 142.00 METROS CON FRACCION O LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE(SIC), EN 142.00 METROS CON LA FRACCION O LOTE NUMERO 4.- LOTE NUMERO 13, CON SUPERFICIE DE 4200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 32.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; AL SUR, EN 31.00 METROS CON CALLE QUE SEPARA LOS LOTES DE LA PARTE SUR CON LOS DE LA PARTE NORTE DEL PREDIO; AL ESTE, EN 145.00 METROS CON FRACCION O LOTE NUMERO 14; AL OESTE, EN 126.00 METROS CON FRACCION O LOTE NUMERO 12.- LOTE NUMERO 25, CON SUPERFICIE DE 10,004.58 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 82.30 METROS CON TERRENO DE BARTOLA PARRA DE GRAY; AL SUR, EN 92.00 METROS CON FRACCION O LOTE NUMERO 10; AL ESTE, EN 120.00 METROS CON FRACCION O LOTE NUMERO 24; AL OESTE, EN 120.00 METROS CON TERRENO DE TEODORO SESMA EN SU PARTE SUR, CON TERRENO DE CAMPO DEPORTIVO. SIRVASE DE BASE PARA REMATE SIGUIENTES CANTIDADES: RESPECTO DEL LOTE NUMERO 25: CIENTO CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.- RESPECTO DEL LOTE NUMERO 3: CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- Y RESPECTO DEL LOTE NUMERO 13: SESENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- POSTURA LEGAL PARA REMATE LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- INMUEBLES ANTES MENCIONADOS ENCUENTRANSE EN PUERTO PEÑASCO, SONORA.- CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES. DICHO REMATE TENDRA LUGAR DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A1194 34 35 36

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1636/93, PROMOVIDO POR EL LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO CONTRA ELIZANDRO ENRIQUEZ RUIZ. FIJANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 1996 TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE

NUMERO 23, MANZANA 48-G, CUARTEL LOS ATARDECERES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA DEL CREPUSCULO; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTES 9 Y 10; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 24; AL OESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 22. SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE: \$85,968.00 (SON: OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1195 34 35 36

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 222/94, PROMOVIDO POR MANUEL DE JESUS HERRERA MONTAÑO CONTRA CONSTRUCCIONES DAFER, S.A. DE C.V. EL JUEZ ORDENO REMATAR EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN EMBARGADO, CONVOCANDO A REMATE A POSTORES Y ACREEDORES, CONSISTENTE DICHO BIEN EN UNA MOTOCONFORMADORA MARCA JOHN DEERE-670-A, COLOR AMARILLO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION 6531TT-02, NUMERO DE MOTOR RG6531T308241, MODELÓ JD 670A, DE 5 LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, ADEMAS DE FALTARLE UNA, EN LA CANTIDAD DE: \$77,000.00 (SON: SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO, SEÑALANDOSE PARA EL REMATE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1996.- SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1196 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO :
 EN EXPEDIENTE 781/95, EJECUTIVO MERCANTIL RAUL LUNA RIVERA VS. MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GIL, JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 1996 TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LOCAL ESTE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO SHADOW, MODELO 1992, COLOR BLANCO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NT343492. SIRVE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$3,650.00 M.N. (TRES MIL

SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE
A POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO
CAMARENA.- RUBRICA.-
A1115 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
4402/93, PROMOVIDO BANCOMER, S.A. VS.
MELESIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ,
GUILLERMINA VALLE DE VELAZQUEZ,
ALFONSO VELAZQUEZ RODRIGUEZ E IRMA
GLORIA LOPEZ DE VELAZQUEZ. SEÑALARONSE
DIEZ HORAS DIA CUATRO DE NOVIEMBRE AÑO
EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA
ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A.- LOTE DE
TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL
CONSTRUIDA, UBICADA SOBRE LA CALLE 13
NUMERO 131, ENTRE AVENIDA XVI Y CALZADA
AGUSTIN GARCIA LOPEZ, DE LA MANZANA 39,
AL NORTE DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE
GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 234.00
METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 29.50 METROS
CON PROPIEDAD DE MANUEL VALLE Y
ERNESTINA SANCHEZ DE VALLE; AL SUR, EN
29.35 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS
HERRERA Y MATILDE V. DE HERRERA; AL ESTE,
EN 8.00 METROS CON LINEA DE LA CALLE 13; Y
AL OESTE, EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD DE
JESUS P. OROS.- VALOR: \$100,000.00.- B.-
FRACCION DE TERRENO URBANO Y
CONSTRUCCIONES EN ELLA EDIFICADA,
CONSISTENTE EN UNA NAVE INDUSTRIAL
DESTINADO A OFICINAS, TALLERES DE
FUNDICION, UBICADA EN LA SALIDA SUR DE
GUAYMAS, FRENTE A LA PLANTA PAGASA
SOBRE LA CARRETERA INTERNACIONAL
GUAYMAS-EMPALME, DE GUAYMAS, SONORA,
CON SUPERFICIE DE 6400.00 METROS
CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 0, CON
RUMBO N43°57'E SE MIDIERON 80.00 METROS
HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 1, Y
COLINDA CON CARRETERA INTERNACIONAL
GUADALAJARA A NOGALES; PARTIENDO DEL
PUNTO 1 CON RUMBO N41°63'W SE MIDIERON
80.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO
NUMERO 2 Y COLINDANDO CON TERRENOS
PROPIEDAD DE COMBUSTIBLES, S.A. Y EL
SEÑOR DOUGLAS A. TAYLOR; PARTIENDO DEL
PUNTO 2, CON RUMBO S84°57'W SE MIDIERON
80.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO
NUMERO 3 Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL
SEÑOR DOUGLAS A. TAYLOR; Y PARTIENDO DEL
PUNTO NUMERO 3, CON RUMBO S41°03'E, SE
MIDIERON 80.00 METROS HASTA LLEGAR AL
PUNTO 0 Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL
SEÑOR DOUGLAS A. TAYLOR.- VALOR:

\$701,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA
CANTIDAD DE: \$801,000.00 (SON: OCHOCIENTOS
UN MIL NUEVOS(SIC) PESOS 00/100 M.N.), Y
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DICHO AVALUO, CON REBAJA DEL
VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA,
OCTUBRE 3 DE 1996.- C. SECRETARIO AUXILIAR
DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA
MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1116 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR
CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE
ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA
INSTITUCION CREDITO Y AHORRO DEL
NOROESTE, S.A.P., EN EL EXPEDIENTE NUMERO
2152/95, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL C.
JUAN CARLOS VALENZUELA ENCISO, A FIN DE
QUE DENTRO DEL TERMINO DE 20 DIAS, A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGAN
EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$11,189.96 (SON:
ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS
96/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE
PRINCIPAL, MAS ACCESORIOS LEGALES,
HACIENDOSELE SABER ADEMAS: QUE TIENEN
EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES
PARA EMBARGO, A FIN DE GARANTIZAR LAS
PRESTACIONES RECLAMADAS, MISMOS QUE
SE PONDRAN EN DEPOSITO DE LA PERSONA
QUE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACTOR
SE DESIGNE, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE
NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A LA
PARTE ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE EN
DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN
CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER
PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A
DERECHO; HACIENDOLES DEL CONOCIMIENTO
QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE
ENCUESTRAN EN ESTE H. JUZGADO; ASI MISMO,
EMPLACESE A LOS DEMANDADOS PARA QUE
EN EL MISMO TERMINO DEN CONTESTACION A
LA DEMANDA Y OPGAN LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER
VALER, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO
HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU
DERECHO CORRELATIVO Y POR ACUSADA LA
CORRESPONDIENTE REBELDIA.- HERMOSILLO,
SONORA, AGOSTO 5 DE 1996.- SECRETARIA
AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN
YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1117 33 34 35

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2217/94,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

Nº 34

PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBursa, S.A., EN CONTRA DE GILBERTO VILLA MARTINEZ, SEÑALANDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE MANUEL GONZALEZ ESQUINA CON CALLE SONORA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 467.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.55 METROS CON CALLE SONORA; AL SUR, EN 19.55 METROS CON PROPIEDAD DE TRANSPORTES NORTE DE SONORA; AL ESTE, EN 23.90 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTINA TORRES; AL OESTE, EN 23.90 METROS CON CALLE MANUEL GONZALEZ. SIRVIENDO DE LA BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$443,100.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO MENOS EL 20%. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1126 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2942/94, PROMOVIDO POR ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V. CONTRA FRANCISCO NORIEGA QUIJADA Y MARTHA AMAYA MURRIETA, SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE 1996, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO LOTE 52, MANZANA 14, CUARTEL XII, SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 24; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE JESUS SIQUEIROS; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTES 26 Y 53; AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 51. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 121827 VOLUMEN 217, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$80,500.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1996.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1127 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 3786/93, PROMOVIDO POR ARRENDADORA FINANCIERA MONTERREY, S.A. CONTRA EVANGELINA LUJAN RIVERA Y FAUSTO ENRIQUE LUJAN SAINZ, SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE 1996, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO CUARTEL CENTENARIO, CASA MARCADA CON EL NUMERO 58 DE LA CALLE DR. AGUILAR DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 187.15 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.60 METROS CON CALLE DR. AGUILAR; AL SUR, 15.40 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO RODRIGUEZ TAPIA; AL ESTE, EN 21.60 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA ESTHELA ESCALANTE; AL OESTE, 21.60 METROS CON PROPIEDAD DEL DR. GONZALO IBARRA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 132850 VOLUMEN 237, SECCION PRIMERA.- SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$659,900.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1128 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 546/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. FRANCISCO ANSELMO CUBEDO CORRAL, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., ACTUALMENTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM, ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE EMPACADORA DE CARNES Y EMBUTIDOS YOSI, S.A. DE C.V., Y SEÑORES HELIODORO MEZA BOJORQUEZ Y THELMA ESPINOZA MARTINEZ DE MEZA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EDIFICACIONES DESTINADAS PARA PLANTA PROCESADORA DE CARNES FRIAS, FORMADA DE OFICINA, GERENCIA Y EXPENDIO DE CARNES FRIAS, BODEGA Y BAÑOS PARA OBREROS, CUARTOS FRIOS (TRES UNIDADES), AREA DE EMPAQUE, COCIMIENTO Y MAQUINARIA, LOCALIZADA EN EL LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 14, CUARTEL DE

LA COLONIA BENITO JUAREZ, CON SUPERFICIE DE 1250.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 09; AL SUR, EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 02; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR HELIODORO MEZA BOJORQUEZ, BAJO EL NUMERO 57,940 DEL VOLUMEN 160 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1983, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE OBREGON, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO POR LA CANTIDAD DE: N\$675,430.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO, A AUDIENCIA DE REMATE VERIFICARSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A1129 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 224/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL CONTRA EMPRESA DIPROS, S.A. DE C.V. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN NAVE INDUSTRIAL CON AREA DE OFICINAS UBICADA EN EL LOTE 12 DE LA MANZANA XI, DEL PARQUE INDUSTRIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2790.00 METROS CUADRADOS, VALOR AVALUO: \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1141 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 383/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., EN CONTRA DE DOMINGO GILIBARDO ALCARAZ RAMIREZ Y CRUZ LUNA OZUNA VDA. DE IBARRA, SEÑALANDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 1996 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 38 DE LA ZONA 11, CON SUPERFICIE DE 459.38 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 39.20 METROS CON LOTE 5; SUR, EN 39.20 METROS CON LOTE 7; ESTE, EN 12.45 METROS CON CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES; OESTE EN 11.05 METROS CON LOTES 13 Y 14 SIRVIENDO DE LA BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$122,900.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A1037 32 33 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 149/96, PROMOVIDO JORGE LAMADRID PERAZA CONTRA MARIA DE LA LUZ BONEO VILLA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: LOTE TRES DE LA MANZANA 708 ZONA 4, UBICADO EN CALLES 19 Y 20 AVENIDA 26 ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 322.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 18.00 METROS LOTE 2; NOROESTE, 17.90 METROS LOTE 4; SURESTE, 18.30 METROS CALLEJON SIN NOMBRE; SURESTE, 17.55 METROS AVENIDA 26 Y CONSTRUCCION QUE EN EL EXISTE. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$38,840.00 PESOS DEL AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, FIJANDOSE FECHA REMATE DIEZ HORAS ONCE NOVIEMBRE PROXIMO.- AGUA PRIETA, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1996.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1045 32 33 34

N° 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 148/96, PROMOVIDO
JORGE LAMADRID PERAZA CONTRA RAMONA
BONEO VILLA, ORDENOSE SACAR REMATE
SIGUIENTE BIEN: LOTE DOS MANZANA 708,
ZONA 4, Y CONSTRUCCION QUE EN EL EXISTE,
UBICADO EN CALLES 19 Y 20 AVENIDAS 26 Y 27
ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 318.00
METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORESTE, 17.60 METROS LOTE 1;
SURESTE, 18.20 METROS CALLE SIN NOMBRE;
SUROESTE, 17.60 METROS CON CALLEJON SIN
NOMBRE; NOROESTE, 18.00 METROS LOTE 3.
SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE:
\$29,230.00 PESOS, DEL AVALUO PERICIAL, Y
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DICHA CANTIDAD, FIJANDOSE FECHA
REMATE DIEZ HORAS DOCE NOVIEMBRE
PROXIMO.- AGUA PRIETA, SONORA, OCTUBRE 3
DE 1996.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC.
EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.-
RUBRICA.-
A1046 32 33 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
EXPEDIENTE NUMERO 338/94, PROMOVIDO
JORGE LAMADRID PERAZA CONTRA
MAXIMIANO HARRIS PEREZ Y MARIA JESUS
VALENZUELA, ORDENOSE SACAR REMATE
SIGUIENTE BIEN: FRACCION I DEL LOTE 8
MANZANA 11-12-15-14 Y CONSTRUCCION QUE
EN EL EXISTE, CON SUPERFICIE DE 494.7625
METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE 12
AVENIDA 15 ESTA CIUDAD, SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00
METROS LOTE 4; SUR, 5.75 Y 14.25 METROS CON
FRACCION 2; ESTE, 27.80 METROS CON AVENIDA
QUINCE; OESTE, 19.53 METROS LOTE 7 Y 5.05
METROS CON FRACCION DOS. SIRVIENDO BASE
REMATE CANTIDAD DE: \$186,036.42 PESOS, DEL
AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA
DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, CON
REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR
TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA, FIJANDOSE
FECHA REMATE DOCE HORAS CUATRO DE
NOVIEMBRE PROXIMO.- AGUA PRIETA,
SONORA, OCTUBRE 2 DE 1996.- LA SECRETARIA
DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA
BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1047 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA
EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2594/95, RELATIVO

AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR EL C. LIC. JAIME MOLINA ROMERO Y OTRO,
ENDOSATARIO EN PROCURACION DE
DISTRIBUIDORA DE BASICOS OLCA, S.A. DE C.V.,
EN CONTRA DE MARTHA ELVA CAZAREZ
ZAZUETA. SE ORDENO SACAR A REMATE
PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: UN LOTE DE TERRENO
NUMERO 8 DE LA MANZANA 2 DE LA ZONA 4, DE
LA COLONIA SONORA, DE NAVOJOA, SONORA;
AL NOROESTE, 16.00 METROS CON LOTE 9; AL
SUROESTE, 23.40 METROS CON CANAL; AL
SURESTE, 17.35 METROS CON LOTE 7; AL
NORESTE, 10.35 CON LOTE 2 Y 7.80 METROS CON
LOTE 3, 7 METROS CON LOTE 4, CON UNA
SUPERFICIE DE 417 METROS CUADRADOS,
INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA,
SONORA, BAJO NUMERO 1242 LIBRO II, SECCION
DOCUMENTOS PRIVADOS, SIENDO REMATE
TOTAL: \$16,708.00 (SON: DIECISEIS MIL
SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO
POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.
CONVOQUESE POSTORES, ACREEDORES,
REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE
JUZGADO, EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. A LAS
11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
SEPTIEMBRE 23 DE DE 1996.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA
GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A1052 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO
2545/90, PROMOVIDO DUNAVANT DE MEXICO,
S.A. DE C.V. CONTRA MARIO ALFONSO
ALVAREZ BALDERRAMA, ORDENOSE SACAR
REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 43,
MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE
ESTA CIUDAD, FINCA SOBRE EL MISMO
CONSTRUIDA, SUPERFICIE 220 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CALLE
EDUARDO C. GARCIA; SUR, 10.00 METROS LOTE
44; ESTE, 22.00 METROS LOTE 45; Y OESTE,
22.00 METROS LOTE 41. SERA POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE:
\$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS
MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO,
CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES,
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO,
TRECE HORAS DIA VEINTINUEVE OCTUBRE DE
1996.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
SEPTIEMBRE 4 DE 1996.- C. SECRETARIO
PRIMERO.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO
DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A1053 32 33 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 176/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FRANCISCO ZUÑIGA OCAMPO EN CONTRA DE MARTIN MAURO GARCIA ARELLANO. SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.- UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, TIPO GOLF, COLOR BLANCO, MODELO 1993, MOTOR NUMERO ACC 014646, SERIE NUMERO 1HPM906426, CHASIS NUMERO 1HPM906426, PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE SONORA VTX-2216. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$26,700.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR PERITOS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1996.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A1056 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 180/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE GILDARDO MADRIGAL SILVA. SE CONVOCA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO COMO SOLAR NUMERO 1, DE LA MANZANA 10-H, DE LA COLONIA CONTRERAS, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR NUMERO XI; AL SUR, EN 25.00 METROS CON CALLE CERRO PRIETO; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA "Q"; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR DIEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 14,522 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 37, DE FECHA 15 DE MARZO DE 1978, A NOMBRE DE GILDARDO MADRIGAL SILVA. AVALUO TOTAL: N\$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, CON REBAJA DEL 20% DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 27 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A1071 32 33 34

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3756/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE. S.N.C., EN CONTRA DE LA EMPRESA GRUPO MERCANTIL MYM, S.A. DE C.V., MANUEL LAFONTAINE AGUILAR, JULIETA NAVARRO FERNANDEZ, MANUEL LAFONTAINE ARAIZA Y EVANGELINA LOPEZ VIUDA DE MEDINA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOTE NUMERO 2, MANZANA 56, CUARTEL FRACCIONAMIENTO DE BAHIA DE KINO, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON CALLE CENTRAL DEL FRACCIONAMIENTO; AL SUR, EN 14.00 METROS CON PLAYA; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 1. FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$280,100.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- 2.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1 Y SU CONSTRUCCION, MANZANA XVIII-B, CUARTEL FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA, SUPERFICIE DE 233.93 METROS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 13.78 METROS Y 0.97 METROS CON CALLE PASEO DE LOS ALAMOS; AL SUR, EN 16.24 METROS CON LOTE 2; AL ESTE, EN LINEA QUEBRADA EN 7.67 METROS Y 5.00 METROS CON CALLE PASEO DELICIAS; Y AL OESTE, EN 17.96 METROS CON LOTE 10 Y 11. FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$372,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.- A1072 32 33 34

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 3902/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CHOCOLATE IBARRA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE IGNACIO BURRUEL GALVEZ



Nº 34

Y RAMONA IBARRA DE BURRUEL, ANTE EL H. JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL NUMERO 298 DE LA CUARTA PRIVADA MONTEVERDE, DEL FRACCIONAMIENTO REFORMA NORTE DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO NUMERO SEIS SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, DE LA MANZANA OCTAVA, CON SUPERFICIE DE 204.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON PRIVADA CUATRO, SU UBICACION PRINCIPAL; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE NUMERO NUEVE; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE SIETE; Y AL OESTE, EN IGUAL DIMENSION CON LOTE NUMERO CINCO. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 21,232 VOLUMEN 75, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS.- PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$110,000.00 (SON: CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.-

A1073 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1599/94, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V. CONTRA HECTOR FLORES MACHADO. SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: 10-00-00 HECTAREAS LOCALIZADAS EN LOTE 15 MANZANA 1609, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 100.00 METROS CON LOTE 05; AL SUR, 100.00 METROS CON MEDIA CALLE; AL ESTE, 1000.00 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, 1000.00 METROS CON LOTE 16. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1996. C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC MIREYA MARTINEZ ACUÑA. RUBRICA.-

A1089 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
 EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ALVARO ALATORRE IBARRA CONTRA MIGUEL DAVLANTES LIZARRAGA, RADICADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2061/93, SE ORDENA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO LOTE 3 MANZANA B, URBANIZABLE I, CON UNA SUPERFICIE DE 1186.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 23.73 METROS CON LOTE 2; AL SUR, 23.73 METROS CON LOTE 4; AL ESTE, 50.00 METROS CON VIA DEL FF. CC.; AL OESTE, 50.00 METROS CON ESPUELA DEL FF.CC. SEGUN AVALUO REALIZADO: \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA QUE SERVIRA DE BASE LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DEL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1996 EN EL LOCAL DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1090 32 33 34

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EN EXPEDIENTE NUMERO 3264/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE MARIA LETICIA VERDUGO TAPIA Y OTRO, EL C. JUEZ CUARTO SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1996, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 321.65 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 13.00 METROS CON PRADOS DEL CENTENARIO; AL SUR, EN 13.00 METROS CON CALLE SAN ANTONIO; AL ESTE, EN 25.30 METROS CON LOTE 2; AL OESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE MADRID. VALOR AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$221,900.00 M.N. (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) B).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 257.45 METROS CUADRADOS Y LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.30 METROS CON PRADOS DEL CENTENARIO; AL SUR, EN 10.30 METROS CON CALLE SAN ANTONIO; AL ESTE, EN 25.53 METROS CON LOTE 3; AL OESTE, EN 25.30 METROS CON LOTE 1. VALOR AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$154,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- AMBAS FRACCIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 153,399 VOLUMEN 272, SECCION I A NOMBRE DE MARIA LETICIA VERDUGO TAPIA.- C).- CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, UBICADA EN LA ESQUINA DE LA CALLES MADRID Y SAN ANTONIO, DE LA COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 324.90 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 13.15 METROS CON PRADOS DEL CENTENARIO; AL SUR, EN 13.15 METROS CON CALLE SAN ANTONIO; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE MADRID; AL OESTE, EN 24.74 METROS CON LOTE 6. VALOR AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$627,200.00 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 124,228 VOLUMEN 221 SECCION I, A NOMBRE DE MARIA LETICIA VERDUGO TAPIA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD TOTAL DE: \$1'003,600.00 (UN MILLON TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR DE LOS INMUEBLES SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.-

A1095 32 33 34

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 474/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIOLICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. CONTRA FRANCISCO JUDAS ROMO MUNGUIA Y CELIA GABRIELA ALFARO DE ROMO. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA OCHO NOVIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE CUATRO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA OCHO, CUARTEL COLONIA DEL VALLE, UBICADO PASEO DE LA FLORESTA 58, FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 301.35 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 15 METROS PASEO DE LA FLORESTA; SUR, 15

METROS LOTE 23; ESTE, 20.73 METROS LOTE 5; OESTE, 19.45 METROS LOTE 3. SIRVIENDO DE BASE REMATE: \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1096 32 33 34

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 5240/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS, S.A. CONTRA ALBERTO CARRILLO MARTINEZ, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 9 UBICADO EN COLONIA LAS QUINTAS, SUPERFICIE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON CALLE GRAL. PESQUEIRA; SUR, 8.00 METROS CON LOTE 20; ESTE, 17.00 METROS CON LOTE 8; Y OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 10. AVALUO: \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1106 33 34 35

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3306/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE ALEJANDRO ROQUE HUITRON, OTILIA DIAZ URIAS, MARTHA CECILIA MINJAREZ M., JUAN MANUEL LOAIZA VILLEGAS Y ALTAGRACIA GARCIA BADACHI. C. JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES: PREDIO URBANO EN LOTE 14, MANZANA 5, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS ISABELES, CON SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE DOMINGO DEL CASTILLO; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 33; AL ESTE, 17.50 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE, EN



Nº 34

17.50 METROS CON LOTE 15. VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL: \$142,500.00.- PREDIO URBANO EN EL LOTE 4, MANZANA 43, EN CALLE QUINTA BELLA, COLONIA LAS QUINTAS, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE QUINTA BELLA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 5. VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL: \$192,650.00.- PREDIO URBANO, LOCALIZACION TERCERA, AMPLIACION FUNDO LEGAL ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO, EN CALLE ISRAEL GONZALEZ Y AVENIDA DIEZ FRACC. BUGAMBILIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 1145.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 38.00 METROS CON FRACCION DECIMA OCTAVA Y FRACCION VIGESIMA SEPTIMA Y EN 15.00 METROS CON FRACCION PRIMERA DEL MISMO TERRENO; AL SUR, EN 23.00 METROS CON AVENIDA DIEZ (FRACCION VIGESIMA OCTAVA); AL ESTE, EN 15.00 METROS CON FRACC. DECIMA SEXTA Y EN 25.00 METROS CON FRACCION PRIMERA DEL MISMO TERRENO; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON CALLE ISRAEL GONZALEZ (FRACCION VIGESIMA OCTAVA). VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL: \$352,660.00.- AL EFECTO, SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANTERIORMENTE MENCIONADA Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHS AVALUOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.- A1107 33 34 35

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3718/94, PROMOVIDO POR MANUEL ESPINOZA DURAZO VS. DANILO BUSTAMANTE LOPEZ, FIJOSE LAS DOCE HORAS DIA 31 DE OCTUBRE 1996, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO TIPO PICK UP NISSAN, MODELO 1991, COLOR ROJO, CON NUMERO DE SERIE 03581, CON NUMERO DE MOTOR M8Y 1B0278, CON NUMERO DE CARROCERIA 1720-03581, PLACA DE CIRCULACION UN-28378.- SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE CANTIDAD DE: \$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.- A1099 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 212/96, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS C.C. CLAUDIA VERONICA ALFARO TOSTADO Y GUADALUPE ALFARO RODRIGUEZ, SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 1996, EN EL LUGAR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 72 DE LA CALLE ANDADOR K DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADO, QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA NUMERO 19 DEL FRACCIONAMIENTO MODULO SOCIAL FOVISSSTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS (NOVENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 6.00 METROS CON AREA VERDE; AL SURESTE, EN 6.00 METROS CON CALLE ANDADOR NUMERO 19; AL NORESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA NUMERO 19; AL SUROESTE, EN 15.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 19. PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 24,497 VOLUMEN 89, SECCION PRIMERA.- EN UN PRECIO DE: \$118,875.00 M.N. (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).- B).- LA TERCERA PARTE DE UNA FINCA URBANA HABITACIONAL CON BODEGA COMERCIAL MARCADA CON EL NUMERO 82, DE LA CALLE VIA PAX DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SIENDO ESTE EL LOTE NUMERO 1 MANZANA NUMERO 13, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA SECCION REGIS, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 350.18 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CON DIECIOCHO CENTIMETROS), Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.25 METROS CON CALLE VIA DE BEIRA; AL SUR, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 6 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 23.52 METROS CON LOTE NUMERO 2 DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE, EN 22.80 METROS CON CALLE VIA PAX, PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 24,436 TOMO 90 SECCION PRIMERA.- EN UN PRECIO DE: \$374,054.93 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL).- C).- EL

50% DE UNA FRACCION DE TERRENO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), Y EL CUAL ESTA UBICADO EN LA COLONIA BOLIVAR DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE AQUILES SERDAN; AL SUR, EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO VILLASEÑOR; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE MICAELA DUARTE; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE FILEMON FERNANDEZ. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 20.344 TOMO 82, SECCION PRIMERA. EN UN PRECIO DE: \$37,800.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).- SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.- H. NOGALES, SONORA, JULIO 31 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1100 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE, EXPEDIENTE 2266/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE DAGOBERTO HOLGUIN ROSAS, ANA MARIA CARRIZOSA HERNANDEZ DE HOLGUIN, DAGOBERTO HOLGUIN FIGUEROA Y ARMIDA HOLGUIN VDA. DE ALMAZAN. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RESPECTO LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- FRACCIONES DE TERRENO CON SUPERFICIE TOTAL DE 96-03-18 HECTAREAS, IDENTIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: A).- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 62-90-68 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "LA POZA DE SAN MIGUEL", MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 695.67 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES MOLINA DE LOUSTAUNAU; AL SUR, EN 700.00 METROS CON PROPIEDAD DE MIRIAM CAIRE HUERTA; AL ESTE, EN 925.48 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES MOLINA DE LOUSTAUNAU; AL OESTE, EN 927.90 METROS CON PROPIEDAD DE JANETH CAIRE DE MOLINA.- B).- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 33-12-50 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL PREDIO "LA POZA DE SAN MIGUEL" MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 700 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES MOLINA DE LOUSTAUNAU; AL

SUR, EN 699.51 METROS CON PROPIEDAD DE MIRIAM CAIRE HUERTA; AL ESTE, EN 487.79 METROS CON PROPIEDAD DE MIRIAM CAIRE HUERTA; Y AL OESTE, EN 459.19 METROS CON PROPIEDAD DE S.L.C.A. SAN FERNANDO.- 2.- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 94-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO LA POZA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1000 METROS CON PROPIEDAD DE GONZALO CAMOU Y EN 500 METROS CON PROPIEDAD DE JANETH CAIRE DE MOLINA; AL SUR, EN 1000 METROS CON PROPIEDAD DE S.C.L.A. SAN FERNANDO Y EN 500 METROS CON PROPIEDAD DE JANETH CAIRE DE MOLINA; AL ESTE, EN 1000 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES MOLINA DE LOUSTAUNAU Y EN 120 METROS CON FRACCION PROPIEDAD DE JANETH CAIRE DE MOLINA; Y AL OESTE, EN 1000 METROS CON CAMPO CARMELA.- 3.- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 80-46-67 HECTAREAS, DESCRITAS DE LA SIGUIENTE FORMA: A).- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 14-84-77 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL PREDIO "LA POZA DE SAN MIGUEL" MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 300 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES MOLINA LOUSTAUNAU; AL SUR, EN 307.73 METROS CON PROPIEDAD DE MIRIAM CAIRE HUERTA; AL ESTE, EN 500 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES MOLINA DE LOUSTAUNAU; Y AL OESTE, EN 487.78 METROS CON PROPIEDAD DE S.C.L.A. SAN FERNANDO.- B).- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 65-61-70 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL PREDIO "LA POZA DE SAN MIGUEL" MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1021.02 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES MOLINA LOUSTAUNAU; AL SUR, EN 300 METROS CON PROPIEDAD DE MIRIAM CAIRE HUERTA Y EN 694.00 METROS CON RODOLFO VALENZUELA CHAVEZ ; AL ESTE, EN DIVERSAS LINEAS QUEBRADAS QUE DAN UN TOTAL DE 985.54 METROS, CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES MOLINA DE LOUSTAUNAU; Y AL OESTE, EN 301.89 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES MOLINA DE LOUSTAUNAU Y EN 500 METROS CON MIRIAM CAIRE HUERTA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$920,800.00 M.N., VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1996.- EL C. SECRETARIO.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1101 33 34 35

Nº 34

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3680/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA RAFAEL MADA ZAZUETA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA 35 DEL LOTE 10 DEL CUARTEL XXII CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LA CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE JOSE OBREGON; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 9. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, PARTIDA 95594 SECCION I. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE TRECE HORAS DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1996 TENGA LUGAR EN LOCAL ESTE H. JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD DE: \$48,500.00 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.- A1102 33 34 35

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 611/96, EJECUTIVO MERCANTIL W. COMERCIAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. NOE ARMANDO NAVARRO VALENZUELA. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS 25 DE OCTUBRE DE 1996, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.- UN AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET C 10, MODELO 1979; TIPO PICK UP; SERIE NUMERO 2647811658, COLOR BLANCO.- 2.- UN AUTOMOVIL MARCA MERCEDEZ BENZ, MODELO 1964, TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS, SERIE NUMERO 11101030055712, COLOR NEGRO. SIRVE BASE REMATE PARA EL PRIMERO DE DICHS VEHICULOS LA SUMA DE: \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y PARA EL SEGUNDO VEHICULO LA CANTIDAD DE: \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. CONVOQUESE POSTORES

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ.- RUBRICA.- A1035 32 33 34

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 5251/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DEL SEÑOR LEONEL HUMBERTO YANEZ NAVARRO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA XLIII, COLONIA CONSTITUCION, CON SUPERFICIE DE 364.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON CALLE GABRIELA MISTRAL; AL SUR, EN 14.00 METROS CON PROPIEDAD DE VENDEDOR; AL ESTE, 26.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 27.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO YANEZ NAVARRO. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$602,332.00 M.N., MENOS EL 20% SEGUN AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1036 32 33 34

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 780/95, EJECUTIVO MERCANTIL RAUL LUNA RIVERA VS. MARIA MILAGROS LOMELIN ANAYA, JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LOCAL ESTE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO SPIRIT, MODELO 1992, COLOR AZUL, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NT345345. SIRVE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$14,632.31 M.N. (CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE A POSTORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A1114 33 34 35



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1418/96, JESUS DOMINGUEZ SAINZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA CHULA VISTA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 166.38 METROS CUADRADOS: NORTE 17.70 METROS PROPIEDAD FAMILIA MIRANDA; SUR, 17.70 METROS PROPIEDAD FAMILIA ORNELAS; ESTE, 9.40 METROS PRIVADA SIN NOMBRE; OESTE, 9.40 METROS PROPIEDAD FRANCISCO VELAZQUEZ. TESTIMONIAL CATORCE HORAS TREINTA Y UNO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1038 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1376/96, SERGIO GONZALEZ DIAZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS FATIMA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 742.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 3.50 METROS LINEA QUEBRADA 12.00 METROS, 10.50 Y 21.00 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 48.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 18.00 METROS PERIFERICO LUIS DONALDO COLOSIO; OESTE, 9.80 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS VEINTINUEVE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1042 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1496/96, J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, PROMOVIO JOSE JESUS ALVAREZ ALVARADO, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN UNA FAJA DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 364.23 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA EN COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD EN LA CALLE VENEZUELA NUMERO 1010 MIDE Y COLINDA: NORTE, 26.00 METROS CON CALLEJON DE TRANSITO PUBLICO; SUR, 28.40 METROS CON PROPIEDAD DE

FILEMON PIÑON HERNANDEZ; ESTE, 15.00 METROS CON CALLE VENEZUELA; Y OESTE, 12.90 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA MARCOS ALVARADO MUÑOZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1054 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1446/96, NORMA ALICIA URQUIDEZ GARCIA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MODERNA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 340.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 13.00 Y 14.20 METROS PROPIEDAD INES GAXIOLA DE CARTER; SUR, 27.40 METROS PROPIEDAD JULIO CESAR JIMENEZ Y LUIS RODRIGUEZ; ESTE, 16.60 METROS PROPIEDAD ELIZABETH COX MILER; OESTE, 12.70 METROS CALLE TRIUNFO, 1.60 METROS PROPIEDAD INES GAXIOLA. TESTIMONIAL DIEZ TREINTA HORAS VEINTICINCO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1062 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1447/96, MIGUEL ACUNA NORIEGA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA 5 DE MAYO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 307.94 METROS CUADRADOS: NORTE, 26.90 METROS CALLE TEPIC; SUR, 17.25 METROS CALLEJON DE ACCESO; ESTE, 14.20 METROS CALLE GUADALAJARA; OESTE, 13.70 METROS SERVIDUMBRE DE PASO. TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTICINCO DE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1063 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1486/96, MARIA ELENA OLIVARRIA DE MARTINEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION

Nº 34

ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LA CAPILLA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 127.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 8.50 METROS PROPIEDAD GUADALUPE ECHEVERRIA; SUR, 8.50 METROS CALLEJON ACCESO; ESTE, 15.00 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE, 15.00 METROS CALLE ABASOLO. TESTIMONIAL TRECE HORAS TREINTA Y UNO DE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1064 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1342/96, NORMA NELIDA GONZALEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 132.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 29.92 METROS PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; SUR, 26.50 METROS CALLE HONDURAS; ESTE, 10.00 METROS EDILIA FIGUEROA; OESTE, EN VERTICE. TESTIMONIAL TRECE HORAS VEINTINUEVE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1065 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1359/96, MARIA DEL SOCORRO CORELLA GRIJALVA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS ALAMOS ESTA CIUDAD SUPERFICIE 215.10 METROS CUADRADOS: NORTE, 11.50 METROS BOULEVARD LOS ALAMOS; SUR, 3.65 Y 8.00 METROS PROPIEDAD MARIA DEL SOCORRO CORELLA GRIJALVA; ESTE, 16.90 Y 3.25 METROS PROPIEDAD MARIA DEL SOCORRO CORELLA GRIJALVA; OESTE, 19.80 METROS PROPIEDAD JOSE RAMON MOYA RAZO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS TREINTA Y UNO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1066 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1340/96, RAFAEL MARTINEZ TAPIA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA,

FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 256.31 METROS CUADRADOS: NORTE, 36.10 METROS TERRENO DEL PROMOVENTE, SUR, 4.80 Y 31.30 METROS CALLEJON DE ACCESO; ESTE, 2.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE Y 6.60 METROS CALLE ROSARIO; OESTE, 5.00 METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL ONCE HORAS TREINTA OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1067 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1381/96, MARIA GUADALUPE OLIVEROS RIVERA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA EMPALME NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 330.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 30.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 36.00 METROS CALLEJON SERVICIO; ESTE, 10.00 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE TORIM. TESTIMONIAL ONCE HORAS TREINTA OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1068 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1079/96, ANA DELIA ACOSTA MONTIJO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 244.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 12.20 METROS CALLE BENITO JUAREZ; SUR, 12.20 METROS FELIX ACOSTA TRUJILLO; ESTE, 20.00 METROS SANDRA LUZ SERVIL; OESTE, 20.00 METROS CALLE PROLONGACION TECNOLOGICO. TESTIMONIAL ONCE HORAS TREINTA Y UNO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1069 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1386/96, JOSEFINA ANDRADE, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE

COLONIA OBRERA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 191.54 METROS CUADRADOS: NORTE, 13.00 METROS CALLE LUIS BASURTO; SUR, 11.20 METROS PROPIEDAD CELESTINA CAMARILLO; ESTE, 15.80 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE, 15.90 METROS SERVIDUMBRE DE PASO. TESTIMONIAL DIEZ TREINTA HORAS VEINTINUEVE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1070 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 1474/96, EJERCITANDO LA ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA ACREDITAR QUE LOS LOTES 39 Y 40 DE LA MANZANA 104 DEL FRACIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 00-94-79-64 HECTAREAS CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y RUMBOS N68°16'40"E, DISTANCIA EN METROS 47.60 COLINDANDO CON DERECHO DE CANAL: S85°59'20"E, DISTANCIA EN METROS 35.00, COLINDANDO CON DERECHO DE CANAL, S21°27'20"E, CON DISTANCIA EN METROS 121.00 COLINDANDO CON DERECHO DE CANAL, S66°32'40"W, DISTANCIA EN METROS 62.50, COLINDANDO CON ESTEBAN REGALADO GONZALEZ; N28°22'20"W DISTANCIA EN METROS 139.00 COLINDANDO CON INGENIEROS CIVILES, SON PROPIEDAD DE JUAN BAUTISTA PAZ ZARATE, PROMOVIDO ANTE EL H. JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS PARA CONVOCARSE A POSIBLES INTERESADOS, NOTIFICANDOLES QUE PUEDEN APERSONARSE A JUICIO EN CASO DE QUE ASI LO DESEEN. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA LA INFORMACION TESTIMONIAL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1996.- LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1092 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CON CARACTER SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: BERNARDO GARCIA HERNANDEZ.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARIO GUTIERREZ SOSA, EN CONTRA DEL C. BERNARDO GARCIA HERNANDEZ, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 934/95 SE DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS NUMERALES 11, 19, 92, 94 Y 109 FRACCION III, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, Y 69 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR LO QUE SE DECLARA QUE MARIO GUTIERREZ SOSA, A VIRTUD DE HABER OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE MATERIA DEL LITIGIO, EN CONSECUENCIA: UNA VEZ QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO HABRA DE DECRETARSE LA CANCELACION TOTAL DE LA INSCRIPCION NUMERO 92236 SECCION I, VOLUMEN 169 DE FECHA 18 DE JULIO DE 1978, QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE BERNARDO GARCIA HERNANDEZ, INSCRIBIENDOSE POR LO TANTO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO A FAVOR DE MARIO GUTIERREZ SOSA. TERCERO.- CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTICULO 1328 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA SERVIRA DE TITULO DE PROPIEDAD AL SEÑOR MARIO GUTIERREZ SOSA. CUARTO.- POR TRATARSE DE UNA ACCION DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA MALA FE Y ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SOPORTAR LO QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIESE EROGADO. QUINTO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, Y PERIODICO "EL IMPARCIAL" AMBOS DE ESTA CIUDAD POR UNA SOLA VEZ HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ DEL RAMO CIVIL DE CARACTER SUPERNUMERARIO, LICENCIADO CESAR SAUL GARCIA ACOSTA, POR ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-

A1157 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JESUS ROSAS WILLIS, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1542/96, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO POTRERO "CERRO BLANCO" DEL PREDIO "LAS LAJAS" PERTENECIENTE A LA COMISARIA DE TESIA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 766-22-89.2 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:--

LADOS RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1 NW13°37'	456.55 M.	RANCHO LA PILITA
1-2 NW18°50'	2696.30 M.	RANCHO SAN JUAN
2-3 NW19°18'	788.44 M.	RANCHO SAN JUAN
3-4 SE76°37'	317.15 M.	PASKOLABAMPO.
4-5 SE68°17'	60.97 M.	PASKOLABAMPO.
5-6 SE86°35'	61.63 M.	PASKOLABAMPO.
6-7 SE75°24'	216.72 M.	PASKOLABAMPO.
7-8 SE58°12'	43.36 M.	PASKOLABAMPO.
8-9 SE47°48'	235.60 M.	PASKOLABAMPO.
9-10 SE79°46'	139.89 M.	PASKOLABAMPO.
10-11 NE46°29'	19.97 M.	PASKOLABAMPO.
11-12 NW 9°12'	304.12 M.	PASKOLABAMPO.
12-13 NE59°45'	25.07 M.	PASKOLABAMPO.
13-14 NE69°27'	583.38 M.	PASKOLABAMPO.
14-15 NE69°31'	242.00 M.	PASKOLABAMPO.
15-16 SE17°00'	28.95 M.	PASKOLABAMPO.
16-17 SE84°38'	141.00 M.	PASKOLABAMPO.
17-18 NE49°41'	167.20 M.	PASKOLABAMPO.
18-19 SE70°07'	161.52 M.	PASKOLABAMPO.
19-20 SE70°07'	206.20 M.	PASKOLABAMPO.
20-21 SE58°42'	73.15 M.	PASKOLABAMPO.
21-22 SE88°46'	225.50 M.	PASKOLABAMPO.
22-23 NE67°23'	61.00 M.	PASKOLABAMPO.
23-24 NE58°00'	31.00 M.	PASKOLABAMPO.
24-25 NE71°34'	159.82 M.	PASKOLABAMPO.
25-26 SE75°43'	255.29 M.	PASKOLABAMPO.
26-27 SE 9°53'	39.24 M.	PASKOLABAMPO.
27-28 SE48°18'	82.09 M.	PASKOLABAMPO.
28-29 NE 1°04'	131.84 M.	PASKOLABAMPO.
29-30 SE86°24'	484.63 M.	PASKOLABAMPO.
30-31 SW70°28'	342.32 M.	CALLEJON A TESIA
31-32 SW22°30'	297.26 M.	CALLEJON A TESIA
32-33 SW18°45'	120.00 M.	CALLEJON A TESIA
33-34 SW34°19'	104.35 M.	CALLEJON A TESIA
34-35 SW14°28'	227.03 M.	CALLEJON A TESIA
35-36 SE 5°13'	132.18 M.	CALLEJON A TESIA
36-37 SW18°30'	95.03 M.	CALLEJON A TESIA
37-38 SW30°23'	100.43 M.	CALLEJON A TESIA
38-39 SW13°26'	82.27 M.	CALLEJON A TESIA
39-40 SW 8°18'	111.40 M.	CALLEJON A TESIA
40-41 SW 3°34'	65.48 M.	CALLEJON A TESIA
41-42 SW16°29'	108.45 M.	CALLEJON A TESIA
42-43 SW35°35'	30.29 M.	CALLEJON A TESIA

43-44 NW75°24'	104.09 M.	CALLEJON A TESIA
44-45 NW46°59'	85.15 M.	CALLEJON A TESIA
45-46 NW30°11'	57.12 M.	CALLEJON A TESIA
46-47 NW12°06'	44.04 M.	RANCHO GOYBAMPO
47-48 NW72°45'	38.68 M.	RANCHO GOYBAMPO
48-49 NW40°32'	104.93 M.	RANCHO GOYBAMPO
49-50 SW79°15'	33.60 M.	RANCHO GOYBAMPO
50-51 SW89°26'	509.90 M.	RANCHO GOYBAMPO
51-52 SW89°22'	980.37 M.	RANCHO GOYBAMPO
52-53 SW73°27'	113.00 M.	RANCHO GOYBAMPO
53-0 SW73°09'	272.55 M.	RANCHO GOYBAMPO

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS 10 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. NOTA: PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO "EL INFORMADOR DEL MAYO" DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 09 DE 1996.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1022 31 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

ANA LILIA ACUÑA VILLA, PROMOVIO EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM DE QUE HA POSEIDO EL BIEN INMUEBLE DEL LOTE UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACION DE BACOACHI, SONORA, CON CONSTRUCCION AHI EXISTENTE CON SUPERFICIE DE 345.16 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 34.60 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA PATRICIA GALLEGOS SANTACRUZ; AL SUR, 33.30 METROS CON AVENIDA OBREGON; AL ESTE, 24.60 METROS CON PROPIEDAD DE DOMINGO MUSSO; AL OESTE, 25.10 METROS CON CALLE MORELOS. INFORMACION TESTIMONIAL CELEBRARSE EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 447/96.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1029 31 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 556/96, PRESENTOSE ESTE JUZGADO JOSE DE LA CRUZ MIRANDA LOPEZ, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A TERRENO DENOMINADO :



"BACHOMOJAQUI", UBICADO EN PREDIO "MAYOBAMPO", ESTA MUNICIPALIDAD SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 400.00 METROS CON COMUNIDAD INDIGENA DE MASIACA; SUR, 400.00 METROS CON COMUNIDAD INDIGENA DE CAMAHUIROA; ESTE, 500.00 METROS CON COMUNIDAD INDIGENA DE CAMAHUIROA; Y OESTE, EN 500.00 METROS CON ZONA MARITIMA. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A900 28 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CARLOS BORBON CORRAL, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 739/95, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR SIN NUMERO, MANZANA 14 CATORCE, DEL BARRIO DE PUEBLO VIEJO CON SUPERFICIE DE 1,250.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS COLINDANDO CON CALLE ZARAGOZA; AL SUR, EN 25.00 METROS COLINDANDO CON SOLAR SIN NUMERO; AL ESTE, EN 50.00 METROS COLINDANDO CON SOLAR SIN NUMERO; AL OESTE, EN 50.00 METROS COLINDANDO CON SOLAR SIN NUMERO. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- NOTA: PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA SEPTIEMBRE 20 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A932 28 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO GONZALO OCHOA REYNA Y OTRO, EXPEDIENTE 641/96. LOTE DE TERRENO RURAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE

1-32-06 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, LUIS F. BARRERA L., VICTOR M. PALACIOS CON 202.50 METROS; AL SUR, RUBEN D. SALCIDO Y FERROCARRILES SON, BAJA CALIFORNIA CON 217.00 METROS; AL ESTE, MARTIN REYNA Y EL SUSCRITO CON 100.00 METROS; AL OESTE, JULIAN ESCALANTE Y RUBEN D. SALCIDO CON 111.50 METROS. TESTIMONIAL 13.00 HORAS 28 OCTUBRE 1996. NOTIFIQUESE COLINDANTES. H. CABORCA, SONORA. SEPTIEMBRE 17 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A933 28 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1445/96, JUAN SOCORRO PARRA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE NOGALES NUMERO 2 ESTA CIUDAD SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS CALLE 15 DE ENERO; SUR, 10.00 METROS CALLEJON DE ACCESO; ESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD JOSE MARQUEZ ROJAS; OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD ALFONSO ROSAS ROMERO. TESTIMONIAL ONCE TREINTA HORAS VEINTIOCHO DE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1108 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1520/96, DOLORES DEL CARMEN RAMOS KURODA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 1,175.02 METROS CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 25.70 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 49.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 32.50 METROS CALLE CORREO MAYOR. TESTIMONIAL DIEZ HORAS TREINTA Y UNO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1109 33 34 35

Nº 34

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD CON NUMERO DE EXPEDIENTE 612/96, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE MORENO VALLES, SOBRE PREDIO UBICADO EN ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 145.04 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.80 METROS CON PROPIEDAD DE MIRNA NORMA MORENO VALLES; AL SUR, EN 14.80 METROS CON ANDADOR DEL BORDO; AL ESTE, EN 9.80 METROS CON ANDADOR NACORI; Y AL OESTE, EN 9.80 CON ARROYO PALOVERDE O DE LAS VIBORAS. PRUEBA TESTIMONIAL A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1996 A LAS 10:00 HORAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1176 34 35 36

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO N-1777/95, RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR MARIA AMPARO GENESTA SESMA EN CONTRA DE CARLOS DAVID SILVA SERRANO, CON FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SE DICTO SENTENCIA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDA POR LA C. MARIA AMPARO GENESTA SESMA, EN CONTRA DEL C. CARLOS DAVID SILVA SERRANO, EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD A EL C. CARLOS DAVID SILVA SERRANO SOBRE SU MENOR HIJA CAROLINA SILVA GENESTA, QUEDANDO LA SEÑORA MARIA AMPARO GENESTA SESMA EJERCIENDOLA EN EXCLUSIVA. ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO V DE

ESTA SENTENCIA. CUARTO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA, CON APOYO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 373 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1184 34

JUICIOS DE DESAHUCIO**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO EXPEDIENTE NUMERO 473/95 PROMOVIDO POR C. GERMAN VERDUZCO GONZALEZ CONTRA FRANCISCO ALFREDO ROMERO CERECER. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO BLAZER MODELO 1979. COLOR ROJO CON BLANCO, PLACAS DE CIRCULACION UM-5725. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR MUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD \$4,000.00 (SON: CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A1146 33 34 35

AVISOS NOTARIALES**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55
CIUDAD OBREGON, SONORA**

AVISO NOTARIAL :

ESCRITURA 5,329 VOLUMEN 114, MI PROTOCOLO SEÑORA RAFAELA VALENZUELA VIUDA DE ROSAS RADICO SUCESION DON MAURO FRANCISCO ROSAS ALVAREZ; ACEPTO HERENCIA Y CARGO ALBACEA OBLIGANDOSE FORMULAR INVENTARIOS. AVISO QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 28 DE 1995(SIC).- NOTARIO PUBLICO NUMERO 55.- LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.- RUBRICA.-
A1191 34 37



**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR NAVARRO AGUILAR, PROMOVIDO POR ROSA NAVARRO AGUILAR Y OTROS. EXPEDIENTE NUMERO 106/96. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1996.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ E. GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1152 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN NUÑEZ CAÑEZ Y FRANCISCA ORTEGA QUIROZ, PROMOVIDO POR LIDIA NUÑEZ ORTEGA DE ESTRELLA. EXPEDIENTE 140/96. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE. FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-
A1153 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 498/96, ANA CRIMILDA LEON MENDOZA, PROMOVIO JUICIOS INTESTAMENTARIO BIENES LEANDRO LEON MORENO Y BLANCA LYDIA MENDOZA MIRANDA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS CINCO NOVIEMBRE AÑO CURSO.- MAGDALENA, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1996.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.-
A1154 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO MEZA VERDUGO, PROMOVIDO POR VICTORIA RODRIGUEZ. EXPEDIENTE 63/96. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS - PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-
A1155 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA COTA CAMPOS VIUDA DE ROBLES. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 1972/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1156 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS NAVA MEDINA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:00 HORAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1875/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1158 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO LOERA ROBLES. EXPEDIENTE NUMERO 107/96, PROMOVIDO POR MARIA AURORA CORRALES DE LOERA. SE CONVOCA

Nº 34

A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1996.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO.- MA. DE LA LUZ ANDRADE D.- RUBRICA.- ESPERANZA MEDINA P.- RUBRICA.-
A1160 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
TAMAYO LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS
DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE 1996, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
N-2166/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1166 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
JOSE MONTES BELLO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS
DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1996, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
S-1830/96.- C. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A1167 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE FERNANDO
GUERRERO GUERRERO. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE.
JUNTA HEREDEROS A VERIFICARSE 11:00
HORAS 13 DE NOVIEMBRE DE 1996. EXPEDIENTE
NUMERO 553/95(SIC).- HUATABAMPO, SONORA,
OCTUBRE 14 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA
COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1168 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE SANDRA
LUZ SERNA CANTU. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA
Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA
HEREDEROS VERIFICARSE 12:00 HORAS 5
NOVIEMBRE DE 1996. EXPEDIENTE NUMERO
626/96.- HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE
14 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.-
RUBRICA.-
A1169 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO
MARTINEZ APODACA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS
CATORCE NOVIEMBRE AÑO CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1478/96.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE
8 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX
CABRERA.- RUBRICA.-
A1170 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AIDEE
URTUZUASTEGUI VIUDA DE ALATORRE.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL TRECE DE
NOVIEMBRE DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERON-1965/96.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA
MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1171 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
MONTAÑO LOUSTAUNAU. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE
1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-1816/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- RUBRICA.



A1172 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
 EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. REBECA GONZALEZ PERALTA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1955/96.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1173 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO S-1812/96, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES SEÑOR INGENIERO ARTURO DE LA HUERTA ORIOL, DENUNCIADO POR SEÑORA MARIA DE LA LUZ MENDOZA BECERRIL DE DE LA HUERTA. C. JUEZ ORDENO NOTIFICAR ESTE CONDUCTO RADICACION Y CITAR A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA LO DEDUZCAN. JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DIECIOCHO DE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-

A1181 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TADEO IRURETAGOYENA CARRANZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 1996 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-2013/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A1182 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA;

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. PETRONILO LOPEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO

HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1185/96.- GUAYMAS, SONORA OCTUBRE 10 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1183 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MANUEL FRANCO RUIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1697/96.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1189 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FORTUNATO HERNANDEZ ORTIZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1098/96.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A1190 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SANTACRUZ SAAVEDRA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1812/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-

A1198 34 37

Nº 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
MANUEL RUIZ ROMO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL
6 DE NOVIEMBRE DE 1996, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1961/96.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.-
RUBRICA.-

A1016 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO
TORRECILLAS GONZALEZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL
DIA TREINTA DE OCTUBRE A LAS 13:30 HORAS,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1399/96.- NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE
30 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO
BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-

A1019 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSE ANTONIO SALGADO FELIX.
CONVOQUESE QUIEN CREASE DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS
A LAS 10:00 HORAS DEL 03 DE DICIEMBRE
DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
N-1982/96, DENUNCIANTE: MARIA DEL REFUGIO
AYALA CARMELO.- HERMOSILLO, SONORA,
OCTUBRE 8 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-

A1020 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
CARREÑO CARBO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL 15 DE
NOVIEMBRE ONCE HORAS, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
S-1419/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN

CEPEDA.- RUBRICA.-
A1021 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE LOS SEÑORES OCTAVIO ALVAREZ MENDIVIL
Y MARIA NIEVES ESTRADA DE ALVAREZ.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
A LA HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL
DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 1790/96.- GUAYMAS,
SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1996.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA
CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A1024 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE GUADALUPE MARTINEZ CHAVEZ,
PROMOVIDO POR ALEJANDRO ARADILLAS
MARTINEZ. CITese A HEREDEROS ACREEDORES
Y AL C. JOSE LUIS ARADILLAS LARA,
ARTICULO 772 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.
EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEÑALO
LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE
OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA EL
DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS
SEÑALADA EN AUTO. EXPEDIENTE NUMERO
1220/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
SEPTIEMBRE 25 DE 1996.- LA C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA
SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1013 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
EDUARDO SYMONDS PORCHAS. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00
HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1755/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN
CEPEDA.- RUBRICA.-

A1014 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
REFUGIO JIMENEZ ANDRADE QUIEN
TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JOSE JIMENEZ
ANDRADE. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
1778/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1015 31 34

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR
EL C. LICENCIADO JUAN ADOLFO OTERO
VALENZUELA, EN SU CARACTER DE
APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS DE BANCO INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO INVERLAT, EN EL EXPEDIENTE
NUMERO 473/96, DONDE SE ORDENA REQUERIR
AL DEMANDADO SEÑOR IGNACIO FRANCISCO
BELTRAN FIGUEROA, A FIN DE QUE EN EL
TERMINO DE 30 DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION
A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA,
OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y
SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER
PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO;
PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA
DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE
HIPOTECADO, Y DESIGNE PERITO VALUADOR
DE SU PARTE APERCIBIDO DE QUE DE NO
HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA
EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE
LAS COPIAS DE TRASLADO, QUEDARAN A SU
DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE
ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA,
SEPTIEMBRE 27 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1118 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C.C. JESUS RAFAEL SILVA BELTRAN Y LORENIA
ISABEL CORELLA SANTA CRUZ DE
SILVA.PRESENTE.- EXPEDIENTE 970/95,
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN SU CONTRA
ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO
EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO VIRTUD
IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOSELES
SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR
DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA,
OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES,
SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS
NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES
SE HARAN CONFORME A DERECHO, DESIGNE
PERITO DE SU PARTE INTERVENGA AVALUO
FINCA HIPOTECADA APERCIBIDOS NO HACERLO
ASI PERDERAN DERECHO Y TRIBUNAL LO
DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA.
HAGAN ENTREGA BIEN INMUEBLE
HIPOTECADO, APERCIBIDOS NO HACERLO
ASI SE HARA EFECTIVO ARRESTO SU
CONTRA POR VEINTICUATRO HORAS, QUE
COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS
Y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU
DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA ESTE
JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE
CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN
VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO,
SONORA, AGOSTO 26 DE 1996.- LA SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA
VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1057 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C.C. JORGE FIGUEROA ACOSTA Y CATALINA
LOPEZ MUÑOZ DE FIGUEROA. PRESENTE.-
EXPEDIENTE 888/95, JUICIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO,
S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO.
C. JUEZ MANDO EEMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO
EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO,
HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN TREINTA
DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA
SUYA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES
SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS
NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE
HARAN CONFORME A DERECHO, DESIGNE
PERITO DE SU PARTE INTERVENGA AVALUO
FINCA HIPOTECADA APERCIBIDOS NO
HACERLO ASI PERDERAN DERECHO Y
TRIBUNAL LO DESIGNARA EN REBELDIA Y
COSTA SUYA, HAGAN ENTREGA BIEN

INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI SE HARA EFECTIVO ARRESTO SU CONTRA POR VEINTICUATRO HORAS, QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA ESTE JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A1058 32 33 34

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1443/93 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE RAMON ALBERTO GARIBAY MARTINEZ Y MARIA EUGENIA MOLINA DE GARIBAY. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE JUAN DE DIOS BOJORQUEZ NUMERO 51, DEL FRACCIONAMIENTO SONACER ESTA CIUDAD, Y QUE CORRESPONDE AL TERRENO NUMERO 11, DE LA MANZANA 34, DEL FRACCIONAMIENTO INDICADO EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL ESTE, EN 4.05 METROS CON LOTE NUMERO 8 Y EN 2.95 METROS CON LOTE NUMERO 7; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE JUAN DE DIOS BOJORQUEZ. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$46,600.00 M.N. Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.- A1197 34 36

**JUICIOS DE DIVORCIO
 NECESARIO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: C. RUDY RENE CORDON TINEO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,

PROMOVIO C. IRMA JOSEFINA REYES TOPETE, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-1510/95.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1996.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1175 34 35 36

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: ELISA SIQUEIROS OLIVARRIA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO DEMANDANDOLE MANUEL EFRAIN CORDOVA DORAME, PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO MANDASE EMPLAZAR EDICTO CONTESTE DEMANDA EN 40 DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 72/94.- CUMPAS, SONORA, JULIO 15 DE 1994(SIC).- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ERNESTO MARTIN SAMOANO VALENZUELA.- RUBRICA.- A1199 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: LUIS FERNANDO PAREDES ACOSTA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO GUADALUPE DOLORES SALCIDO ALVAREZ; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-1207/95.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 13 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN

CEPEDA.- RUBRICA.-
A1136 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: JOSE ANGEL RIVERA ALCARAZ.- EN EL EXPEDIENTE N-396/94 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ANA GLORIA JAQUEZ CONTRERAS CONTRA JOSE ANGEL RIVERA ALCARAZ, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE PARTES LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR ACTORA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ANA GLORIA JAQUEZ CONTRERAS, ACREDITO AL ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIO JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA PROCEDENTE ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DE CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ANA GLORIA JAQUEZ CONTRERAS Y JOSE ANGEL RIVERA ALCARAZ, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, BAJO ACTA NUMERO 269, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCIÓN AL C. JOSE ANGEL RIVERA ALCARAZ, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE HACE CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA SENTENCIA. QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL

ARTICULO 584 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE DECRETAN A FAVOR DE LOS MENORES CHRISTIAN JOBANI, GLORIA LIZETH, MISAEL FRANCISCO Y ANGEL ADOLFO TODOS DE APELLIDOS RIVERA JAQUEZ UNA PENSION ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (SON: MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES A CARGO DEL SEÑOR JOSE ANGEL RIVERA ALCARAZ, ATENTO A LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO IX DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.- SE DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR JOSE ANGEL RIVERA ALCARAZ, RESPECTO DE SUS HIJOS CHRISTIAN JOBANI, GLORIA LIZETH, MISAEL FRANCISCO Y ANGEL ADOLFO TODOS DE APELLIDOS RIVERA JAQUEZ, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO X DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOVENO.- LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA SE DESCONOCE SU DOMICILIO CON APOYO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 376 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA NOTIFICARLE LA SENTENCIA PERSONALMENTE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1159 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO N-497/95, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CARMEN GLORIA SALAS ALVAREZ EN CONTRA DE JOSE ERNESTO VELAZQUEZ MILLAN. SE DICTO SENTENCIA CON FECHA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.-



QUE LA PARTE ACTORA CARMEN GLORIA SALAS ALVAREZ ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES CARMEN GLORIA SALAS ALVAREZ Y JOSE ERNESTO VELAZQUEZ MILLAN, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCION AL C. JOSE ERNESTO VELAZQUEZ MILLAN, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. SEPTIMO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES QUE EL SEÑOR JOSE ERNESTO VELAZQUEZ MILLAN DEBERA PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU ESPOSA Y SUS MENORES HIJOS JOSE ERNESTO Y GLORIA MILAGROS DE APELLIDOS VELAZQUEZ SALAS, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO IX DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA CON APOYO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADA MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, Y POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADA ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1188 34

.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
ISMAEL CELAYA GASTELUM PROMOVIO JUICIO DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE MARIA DOLORES LARA VELASQUEZ; SE EMPLAZA POR EDICTOS TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN ESTRADOS. COPIAS DE TRASLADO DISPONIBLES ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 166/96.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1094 32 33 34

.....



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS	DELEGACION SONORA SUBDIRECCION HILLO OFICINA PARA COBROS 27 02	TCO-23 DIA MES AÑO 21 10 96
TESORERIA GENERAL		

CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 8-Abr-96, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE JUAREZ E ISIDRO OLVERA LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN NAYARIT 228

SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHOS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO CON EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SI ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

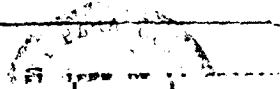
LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE RUBRICA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PRIMERA ALMONEDA, REGISTRO PATRONAL E64-41167-10 NOMBRE DEL DEUDOR-
FERNANDO GONZALEZ GUERRERO BIMESTRE(S) 20.94, 50.94, 60.94, 10.95,
40.95. CREDITO(S) 959011722, 941040691, 941048720,
951006813, 981029551.

IMPORTE \$ 807.40, 3,699.09, 2,891.15, 5,214.86, 2,056.01

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO TONELADA COLOR GRIS, MODELO 1992, SERIE 3GCJ44X99NM 126677.	56,100.00	37,400.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.



AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO QUE DICE: OFICINA PARA COBROS.- I.M.S.S. GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON 2702.- EL JEFE DE LA OFICINA.- C. LUZ AURELIA LIZARRAGA PEREZ.- RUBRICA.-



ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decreto número 127, que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a llevar a cabo la donación de un inmueble de su propiedad, localizado en la Colonia Villas del Trigo en Cd. Obregón, en favor de la Secretaría de Educación y Cultura. 2

Decreto número 128, que autoriza al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a llevar a cabo la donación de un terreno de su propiedad, localizado en la Colonia Margarita Maza de Juárez final, de esa ciudad, en favor del Club Rotario de Nogales, A.C. 3

Decreto número 129, que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a llevar a cabo la donación de un bien inmueble de su propiedad, y lo autoriza a donarlo en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secc. 28, de Cd. Obregón, Sonora. 4

PODER EJECUTIVO

Convenio Autorización número 10-TC-004-96, para la ejecución de obras de urbanización del Desarrollo Turístico Habitacional y Comercial bajo el Régimen de Condominio, denominado "El Pinacate" en Puerto Peñasco, Sonora, que celebra el Gobierno del Estado con la empresa desarrolladora "Sitmac, S.A. de C.V." 6

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 13 a 44

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 45

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia. 13

Lic. Oscar Camacho Romero y Otro.

Armando Alvarez Velásquez.

Banco Mexicano, S.A.(2) 14, 25

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



Ma. Guadalupe Espinoza Ruiz.	14
Banco Nacional de México, S.A.	
Banco Internacional, S.A.(2)	15, 22
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.	15
Banco del Atlántico, S.A.(3)	15, 24, 29
Arrendadora Bancomer, S.A. de C.V.(2)	16, 21
Jesús José Campoy Zazueta.	16
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	17
Lic. Apolinar Gómez García.	
Banoro, S.A.	
Lic. Héctor Ignacio Villa Larriva.	18
Ignacio Márquez Robles.	
Francisco Antonio Javier López Peralta.(2)	
Lic. Ricardo Jaquez Soto.	19
Manuel de Jesús Herrera Montaña.	
Raúl Luna Rivera.(2)	19, 29
Bancomer, S.A.(3)	20, 27, 28
Lic. Víctor Corral Celaya.	20
Multibanco Mercantil Probusa, S.A.(2)	21, 22
Arrendadora Financiera Monterrey, S.A.	21
Lic. Francisco Anselmo Cubedo Corral.	
Jorge Lamadrid Peraza.(3)	22, 23
Lic. Jaime Molina Romero y Otro.	
Dunavant de México, S.A. de C.V.	
Luis Francisco Zúñiga Ocampo.	24
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	
Chocolate Ibarra, S.A. de C.V.	
Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, S.A. de C.V.	25
Lic. Alvaro Alatorre Ibarra.	
Lic. Roberto Encinas Meléndrez.	26
Banpaís, S.A.	
Confía, S.A.(2)	26, 29
Manuel Espinoza Durazo.	27
W. Comercial Automotriz, S.A. de C.V.	29
 JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Jesús Domínguez Sainz.	30
Sergio González Dfáz.	

José Jesús Alvarez Alvarado.	30
Norma Alicia Urquidez García.	
Miguel Acuna Noriega.	
Ma. Elena Olivarría de Martínez.	
Norma Nélide González.	31
Ma. del Socorro Corella Grijalva.	
Rafael Martínez Tapia.	
Ma. Guadalupe Oliveros Rivera.	
Ana Delia Acosta Montijo.	
Josefina Andrade.	
Juan Bautista Paz Zárate.	32
Mario Gutiérrez Sosa.	
Jesús Rosas Willis.	33
Ana Lilia Acuña Villa.	
José de la Cruz Miranda López.	
Carlos Borbón Corral.	34
Gonzalo Ochoa Reyna y Otro.	
Juan Socorro Parra.	
Dolores del Carmen Ramos Kuroda.	
Ma. Guadalupe Moreno Valles.	35
 JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Ma. Amparo Genestá Sesma.	35
 JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO	
Promovido por Germán Verduzco González.	35
 AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Mauro Francisco Rosas Alvarez.	35
 JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Oscar Navarro Aguilar.	36
Bienes de Joaquín Núñez Cárñez y Otra.	
Bienes de Leandro León Moreno y Otra.	
Bienes de Julio Meza Verdugo.	
Bienes de Ramona Cota Campos Vda. de Robles.	
Bienes de José Luis Nava Medina.	
Bienes de Ricardo Loera Robles.	

Bienes de Francisca Tamayo López.	37
Bienes de Juan José Montes Bello.	
Bienes de Fernando Guerrero Guerrero.	
Bienes de Sandra Luz Serna Cantú.	
Bienes de Octavio Martínez Apodaca.	
Bienes de Aidee Urtuzuástegui Vda. de Alatorre.	
Bienes de Francisco Montaña Loustaunau.	
Bienes de Rebeca González Peralta.	38
Bienes de Ing. Arturo de la Huerta Oriol.	
Bienes de Tadeo Iruretagoyena Carranza.	
Bienes de Petronilo López.	
Bienes de Héctor Manuel Franco Ruiz.	
Bienes de Fortunato Hernández Ortíz.	
Bienes de Antonio Santacruz Saavedra.	
Bienes de Juan Manuel Ruiz Romo.	39
Bienes de Santiago Torrecillas González.	
Bienes de José Antonio Salgado Félix.	
Bienes de José Carreño Carbó.	
Bienes de Octavio Alvarez Mendívil y Otra.	
Bienes de Guadalupe Martínez Chávez.	
Bienes de Juan Eduardo Symonds Porchas.	
Bienes de José Refugio Jiménez Andrade.	40
 JUICIOS HIPOTECARIOS	
Lic. Juan Adolfo Otero Valenzuela.	40
Banco Nacional de México, S.A.(3)	40, 41
 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Irma Josefina Reyes Topete.	41
Promovido por Manuel Efraín Córdova Dórame.	
Promovido por Guadalupe Dolores Salcido Alvarez.	
Promovido por Ana Gloria Jaquez Contreras.	42
Promovido por Carmen Gloria Salas Alvarez.	
Promovido por Ismael Celaya Gastélum.	43
 CONVOCATORIAS	
Instituto Mexicano del Seguro Social.	44

